

MONTO: \$4,840,421.58 INCLUYE I.V.A.
VIGENCIA: DEL 14 DE ENERO AL 12 DE ABRIL DE 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA RAPAX, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A EL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NÚMERO 00120 Y REQUISICIÓN NÚMERO DIA-002/2019.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE NÚMERO CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL MIXTA N° AA-011L5X001-E2-2019, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II. DEL "PROVEEDOR"

II.1. QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD No. 45,071, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, LIBRO 900, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 197, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE FOLIO ELECTRÓNICO N-2017096373, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2017, MISMAS QUE SE INCORPORAN EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO No. 1.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONTRATO No. CAS-001/2019

II.2. QUE EL C. JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA CON ESCRITURA No. 45,071, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, LIBRO 900, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 197, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS; FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR se elimino EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO No. 1.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL COMPRENDE: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENTRE OTROS.

II.4. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE RAP171108U90 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.5. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN HOMERO NÚMERO EXTERIOR 538, NÚMERO INTERIOR 701 C, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11560, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE EL "CONALEP" OBTENGA DEL "PROVEEDOR" EL: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL, 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES PARA 3 MESES", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PRESTAR AL "CONALEP" EL: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL, 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES PARA 3 MESES", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU COTIZACIÓN, MISMA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

EL SERVICIO COMPRENDE UNA (1) PARTIDA INTEGRADA POR 3 (TRES) CONCEPTOS.

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
ÚNICA	1	SERVICIO	OFICINAS NACIONALES E INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL	1	16
	2		OFICINAS, UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA (U.C.I.) Y 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	29	205
	3		OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y 6 PLANTELES	0	27
TOTAL:				30	248
				278	

NORMAS:

- **NOM-009-STPS-2011:** "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA"
- **NOM-174-SCFI-2007:** "PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL"
- **NOM-005-STPS-1998:** "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS"
- **NOM-050-SCFI-2004:** "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS"
- **NOM-017-STPS-2008:** "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO DE LOS CENTROS DE TRABAJO"
- **NOM-004-STPS-1999:** "SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZAN EN LOS CENTROS DE TRABAJO"

PRODUCTOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL "PROVEEDOR" DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) **MATERIAL, EQUIPO, INSUMOS Y UNIFORMES:**

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTOS 1, 2 Y 3

PARA EL EQUIPO, ACCESORIOS (DESPACHADORES DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN LÍQUIDO, ETC.) Y UNIFORMES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ HACER LA ENTREGA EN LOS PLANTELES Y OFICINAS SEÑALADOS EN LOS CONCEPTOS 1, 2 Y 3, A PARTIR DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN QUE DÉ INICIO LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EL MATERIAL SOLICITADO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ HACER LA ENTREGA MENSUALMENTE DENTRO DE LAS FECHAS INDICADAS EN EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO NO. 2, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", APARTADO 2.4 DE LA PRESENTE CLÁUSULA DENOMINADO "MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", EN LAS

UBICACIONES Y CANTIDADES CORRESPONDIENTES A CADA PLANTEL Y OFICINAS SEÑALADOS EN EL MISMO APARTADO NUMERAL 1 "UBICACIONES, RECURSOS HUMANOS, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMOS REQUERIDOS"

LA PRIMERA ENTREGA DEL MATERIAL SERÁ A PARTIR DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN QUE DÉ INICIO LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE QUE LOS SUPERVISORES Y OPERATIVOS CUENTEN CON EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL "PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES".

EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, SE APLICARÁN LAS DEDUCTIVAS QUE CORRESPONDAN A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE CONTRATO "PORCENTAJES A DEDUCIR POR DEFICIENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO APLICABLE EN LA FACTURA MENSUAL PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS 1, 2 Y 3".

DOCUMENTACIÓN:

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO A LOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE "CONALEP" DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CADA UNO DE LOS PLANTELES, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN EN HOJAS MEMBRETADAS DE EL "PROVEEDOR":

- ✓ **BITÁCORA MENSUAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL APARTADO NUMERAL 3 "PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES" DEL SERVICIO REALIZADO, ELABORADA Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR U OPERARIO ENCARGADO DE EL "PROVEEDOR" Y FIRMANDO DE RECIBIDO EL ENCARGADO DEL SERVICIO POR PARTE DEL "CONALEP" DE CADA INMUEBLE.**
- ✓ **LISTAS DE ASISTENCIA MENSUAL DEL PERSONAL ASIGNADO.**

LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR ES OBLIGATORIA PARA QUE LOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL "CONALEP", ELABOREN EL "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" (CABYS) CORRESPONDIENTE AL MES QUE SE REPORTA.

EN EL CASO DE OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN GENERAL, LAS BITÁCORAS Y LISTAS DE ASISTENCIA DEBERÁN ESTAR ADJUNTAS A LA FACTURA MENSUAL, EN CASO CONTRARIO, NO SE PODRÁ TRAMITAR EL PAGO RESPECTIVO

- ✓ **OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL: ES RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" A MANTENER AFILIADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN ESTA INSTITUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR A LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO POR PARTE DE "CONALEP" LO SIGUIENTE:**

CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL "PROVEEDOR" CONTARÁ CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA DAR DE ALTA AL PERSONAL ASIGNADO QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO EN LOS TRES CONCEPTOS (ENTIDADES) Y ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

1. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL IMSS-INFONAVIT.
 - IMSS – MENSUAL
 - INFONAVIT-BIMESTRAL
2. CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE MANERA MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

INICIO DEL CONTRATO IMSS: CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LSS, EL "PROVEEDOR" CUENTA CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA DAR DE ALTA AL PERSONAL ASIGNADO QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO EN LOS TRES CONCEPTOS (ENTIDADES), ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN DONDE SE ACREDITE QUE SE HA DADO DE ALTA EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS Y PLANTELES DEL "CONALEP", DE LO CONTRARIO SE REALIZARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ÁREAS RESPONSABLES DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DEL IMSS:
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN OFICINAS NACIONALES,

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

- COORDINACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SUBCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.

1. UBICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMOS REQUERIDOS:

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
ÚNICA	1	SERVICIO	OFICINAS NACIONALES E INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL	1	16
	2		OFICINAS, UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA (U.C.I.) Y 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	29	205
	3		OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y 6 PLANTELES	0	27
TOTAL:				60	267
				327	

EL MATERIAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADO EN LOS INMUEBLES INDICADOS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL NUMERAL 2. "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO", PUNTO 2.4 "MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO", "CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIAL"

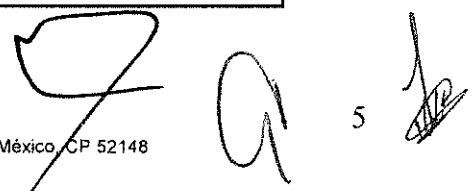
PARTIDA ÚNICA 1, CONCEPTO 1

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEBERÁ REALIZARSE A DOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PROPORCIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, EQUIPO Y ACCESORIOS QUE SE DETALLAN PARA CADA INMUEBLE.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 1

Personal para Oficinas Nacionales y Almacén gral	Ho rario	Elementos	Ho rario	Supervisor
OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP. Ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C. P. 52148	06:00 a 14:00	5	08:00 a 16:00	1
	07:00 a 15:00	5		
	08:00 a 16:00	3		
	09:00 a 17:00	3		
ALMACEN GENERAL. Ubicada en Santiago Graff No. 105, Col Segunda Sección Parque industrial, C. P. 50200, Toluca, Estado de México.	Turno matutino 08:00 a 16:00	1	N/A	N/A
Total Elementos		17	Total Supervisores	1
Total Recursos Humanos			18	



5

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
Oficinas Nacionales	7	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
Oficinas Nacionales	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma, Ariel	Mensual
Oficinas Nacionales	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
Oficinas Nacionales	25	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
Oficinas Nacionales	50	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo, Kimberly Clark y/o Marli	Mensual
Oficinas Nacionales	50	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
Almacén General	2	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
Almacén General	1	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
Almacén General	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
Almacén General	1	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Mensual

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 2

EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN 27 CENTROS EDUCATIVOS (PLANTELES); UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA (UCI) Y 2 OFICINAS ADSCRITAS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PROPORCIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, EQUIPO Y ACCESORIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN POR INMUEBLE.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 2

PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TURNO MATUTINO 06:00 A 14:00	TURNO VESPERTINO 14:00 A 22:00	SUPERVISOR 09:00 A 17:00	TOTAL
	CANTIDAD NECESARIA			
UODDF (LEIBINITZ)	3	3	1	7
U.C.I.	3	3	1	7
1 AEROPUERTO	4	3	1	8
2 ALVARO OBREGÓN I	3	2	1	6
3 ALVARO OBREGÓN II	4	3	1	8
4 ARAGÓN	4	3	1	8
5 AZCAPOTZALCO	4	3	1	8
6 AZTAHUACÁN	4	3	1	8
7 CENTRO MÉXICO - CANADÁ	4	3	1	8
8 CECOFI	4	3	1	8
9 COYOACÁN	4	3	1	8
10 GUSTAVO A. MADERO I	4	3	1	8
11 GUSTAVO A. MADERO II	4	4	1	9
12 IZTACALCO I	5	5	1	11

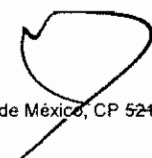
13	IZTAPALAPA I Y UNIDAD DE AUTOEQUIPAMIENTO	4	4	1	9
14	IZTAPALAPA II	4	4	1	9
15	IZTAPALAPA III	4	4	1	9
16	IZTAPALAPA IV	3	3	1	7
17	IZTAPALAPA V	4	3	1	8
18	MAGDALENA CONTRERAS	4	4	1	9
19	MILPA ALTA	4	3	1	8
20	SANTA FE (CUAJIMALPA)	4	3	1	8
21	TICOMÁN	4	3	1	8
22	TLAHUAC	3	3	1	7
23	TLALPAN I	4	4	1	9
24	TLALPAN II	3	3	1	7
25	VENUSTIANO CARRANZA I	4	3	1	8
26	VENUSTIANO CARRANZA II	4	3	1	8
27	XOCHIMILCO	4	3	1	8
TOTAL		111	94	29	234

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
PLANTEL AEROPUERTO	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	TIPO O INDUSTRIAL PALMA DE ORO	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	6	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT




7



PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual

PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	3	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual

PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoí	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoí	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	4	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	4	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoí	Mensual

PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato

PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

PLANTEL IZTAPALAPA III	10	Litros	Multiiimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	10	Litros	Multiiimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	5	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	10	Litros	Multiiimpiador	Prolim	Mensual

PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL SANTA FE	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL SANTA FE	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL SANTA FE	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL SANTA FE	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL SANTA FE	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL SANTA FE	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL SANTA FE	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	4	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL SANTA FE	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	8	Piezas	Mechudo de pabio de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	5	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	4	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	9	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	9	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	10	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	indistinta	Mensual

PLANTEL TLALPAN II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FÉNIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual

PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	5	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Piezas	Mechudo de pabulo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Piezas	Mechudo de pabulo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual

PLANTEL MILPA ALTA	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	5	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	4	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	11	Piezas	Mechudo de pabalo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	PALMA DE ORO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato

PF-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTA	Inicio de contrato

UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 3

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE A UN INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL "CONALEP" EN EL ESTADO DE OAXACA Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA MISMA, PROPORCIONANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE DETALLAN PARA CADA INMUEBLE.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 3

PERSONAL PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL EDO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES	HORARIO	ELEMENTOS
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA. UBICADAS EN CALZADA PORFIRIO DÍAZ N° 221 COL. REFORMA OAXACA, OAXACA, C. P. 68050	TURNO MATUTINO 08:00 A 14:00	1
PLANTELES: PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN); PLANTEL JUCHITÁN; PLANTEL PUERTO ESCONDIDO; PLANTEL SALINA CRUZ	TURNO MATUTINO 07:00 A 15:00	8
	TURNO VESPERTINO 13:00 A 21:00	8
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	TURNO MATUTINO 07:00 A 15:00	2
	TURNO VESPERTINO 13:00 A 21:00	2

PLANTEL OAXACA	TURNO MATUTINO 07:00 A 15:00	3
	TURNO VESPERTINO 13:00 A 21:00	3
TOTAL		27

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Paquetes	Rollo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (chico)	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	2	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	15	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	4	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO

OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Kilogramos	Boisa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	40	Litros	Cloro	Cloralex	mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Litros	Multilimpiador	Profim	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	5	Kilogramos	Boisa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	10	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO

PLANTEL JUCHITÁN	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	7	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL OAXACA	11	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL OAXACA	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL OAXACA	30	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL OAXACA	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	10	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	5	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	6	Piezas	Escoba de otate	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Bomba para WC	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	15	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	10	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	15	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	10	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	2	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	8	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual

PLANTEL SALINA CRUZ	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pino!	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	60	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	4	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	10	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pino!	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	30	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO

NOTA: SE HARÁ LA PENALIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE TODO MATERIAL QUE NO SEA DE BUENA CALIDAD Y RESISTENTE Y CONTARÁ COMO "NO ENTREGADO".

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

2.1 GENERALES

- EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS INMUEBLES DEL "CONALEP" CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA EN EL NUMERAL 1, CONCEPTOS 1, 2 Y 3, CON LA PLANTILLA SOLICITADA Y SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:
- EL SERVICIO DEBERÁ EFECTUARSE TODOS LOS DÍAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS HORARIOS Y LA PLANTILLA SOLICITADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, INCISOS A), CONCEPTOS 1,2 Y 3, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SON DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO:
I. 5 DE FEBRERO
II. 18 DE MARZO
- EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR AL "PROVEEDOR" EL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE DENTRO DE LAS MISMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O INMUEBLES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONCEPTO AL QUE PERTENECEN.
- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR LAS INASISTENCIAS EN UN LAPSO NO MAYOR A DOS HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SE REGISTRE LA INASISTENCIA DE LA MISMA Y A REPONER EL TIEMPO PARA CUBRIR LAS OCHO HORAS LABORALES.

2.2 INDUMENTARIA E IDENTIFICACIÓN:

- EL SERVICIO DEBERÁ EFECTUARSE, CON ELEMENTOS QUE PORTEN EL UNIFORME LIMPIO, EL CUAL DEBERÁN USAR DURANTE SU ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL "CONALEP", ADEMÁS PORTARÁ DE MANERA VISIBLE UN PORTA-CREDENCIAL CON BROCHE CON LA IDENTIFICACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DEL "PROVEEDOR", QUE INCLUYA LOGOTIPO Y/O NOMBRE DE EL "PROVEEDOR", NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DOS UNIFORMES NUEVOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON EL LOGOTIPO DE EL "PROVEEDOR".
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER ESTOS UNIFORMES CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, POR EJEMPLO: DESGASTE, EXTRAVÍO O DAÑO.
- EL "PROVEEDOR" AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A SUS ELEMENTOS DEBERÁ VERIFICAR QUE LA TALLA SEA LA ADECUADA PARA SU PORTADOR.
 - ENTREGA DE DOS UNIFORMES: A PARTIR DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN QUE HAYA DADO INICIO LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.3 MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO NUEVOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, NUMERAL 1, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS PODRÁN SER ENTREGADOS A PARTIR DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN QUE HAYA DADO INICIO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA LO CUAL EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR LAS INSPECCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PARA LO CUAL CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SU REPOSICIÓN.

2.4 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- LA ENTREGA DE MATERIAL DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES EN QUE HAYA

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

DADO INICIO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y, PARA LAS POSTERIORES ENTREGAS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES EN QUE SE ESTÉ PROPORCIONANDO EL SERVICIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIAL

MATERIAL DEL MES DE:	FECHA DE ENTREGA
ENERO 2018	AL INICIO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS
FEBRERO 2018	CINCO DÍAS ANTES DE QUE COMIENZE EL MES
MARZO 2018	CINCO DÍAS ANTES DE QUE COMIENZE EL MES

- SI LA ENTREGA DE MATERIAL SE REALIZARA AL SEXTO DÍA O POSTERIORMENTE A LAS FECHAS SEÑALADAS, EL "PROVEEDOR" SERÁ PENALIZADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES "PORCENTAJES A DEDUCIR POR DEFICIENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO APLICABLE EN LA FACTURA MENSUAL PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS 1, 2 Y 3".
- EL MATERIAL QUE SE ENTREGUE CADA MES DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA RELACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL RESPONSABLE QUE ENTREGA Y EL QUE HACE LA RECEPCIÓN EN CADA PLANTEL Y OFICINAS DEL "CONALEP". EL HORARIO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN SERÁ DE 8:30 A LAS 13:00 HRS, DEBIENDO CORRESPONDER A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y MARCAS SOLICITADAS Y OFERTADAS. NOTA: DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA QUE EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA REVISIÓN DEL MATERIAL SERÁ DE APROXIMADAMENTE 00:30 MINUTOS.
- LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1 "UBICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMO REQUERIDO", SERÁN SUMINISTRADOS POR LOS RESPONSABLES ENCARGADOS DEL SERVICIO POR PARTE DEL "CONALEP", QUIEN A SU VEZ DISTRIBUIRÁN EL MATERIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO.
- EN CASO DE ENTREGAR MATERIAL INCOMPLETO, ÉSTE SE PENALIZARÁ ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA RELATIVA A PENAS CONVENCIONALES "PORCENTAJES A DEDUCIR POR DEFICIENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO APLICABLES EN LA FACTURA MENSUAL PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS 1, 2 Y 3" Y NO PODRÁ EXCEDER DEL 10%, EN CASO CONTRARIO, NO SE RECIBIRÁ EL MATERIAL.
- SE HARÁ LA PENALIZACIÓN EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS MATERIALES DE LAS MARCAS SEÑALADAS Y EN CASO DE QUE TODO EL MATERIAL QUE SEA DE MARCA "INDISTINTA" NO SEA DE BUENA CALIDAD, SERÁ REGRESADO Y ESTE SE CONTARÁ COMO "NO ENTREGADO".

2.5 ACCIONES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEL "PROVEEDOR"

- EL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA DISCIPLINA Y ORDEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA QUE DURANTE SU PERMANENCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MANTENGAN EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESÍA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ALUMNOS, DOCENTES, DEMÁS ELEMENTOS Y PERSONAS EN GENERAL.
- DEBERÁ PRESENTARSE LIMPIO, PORTANDO EL UNIFORME COMPLETO Y EL GAFETE DE MANERA VISIBLE, CON NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR.
- EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR INVARIABLEMENTE TODOS LOS DÍAS CON EL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.
- EL "PROVEEDOR" NO TENDRÁ NINGÚN INCONVENIENTE QUE EN CASO DE SER NECESARIO EL PERSONAL OPERARIO Y EL SUPERVISOR SE SUJETEN A LAS INSTRUCCIONES QUE LES INDIQUE EL ENCARGADO DEL SERVICIO DESIGNADO POR LOS TITULARES Y/O COORDINADORES DE LOS SERVICIOS DE LOS PLANTELES U OFICINAS DEL "CONALEP".

- EL PERSONAL SE OBLIGA A ACATAR LAS DISPOSICIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL "CONALEP".
- LAS ÁREAS PRINCIPALES DE OFICINAS, DEBERÁN ESTAR ASEADAS ANTES DE LAS 09:00 HRS. (SALVO EN AQUELLAS ZONAS QUE SEAN RESTRINGIDAS) Y DURANTE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1, EN LOS PLANTELES SE DEBERÁ ACORDAR EL HORARIO DE LIMPIEZA EN LAS AULAS CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LOS DIRECTORES Y/O COORDINADORES DE SERVICIOS.
- ES IMPORTANTE QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA SUPERVISE CONTINUAMENTE DURANTE EL DÍA LOS BAÑOS, SOBRE TODO LOS DE LOS PLANTELES, DEBIENDO ENCONTRARSE PERFECTAMENTE ASEADOS, LIMPIOS Y QUE CUENTEN CON LOS INSUMOS DE PAPEL Y JABÓN.

2.6 ACCIONES QUE DEBERÁN DE ABSTENERSE DE REALIZAR LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEL "PROVEEDOR"

- QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR: EQUIPO DE OFICINA, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CUALQUIER OTRO (COMPUTADORAS, TELÉFONOS OFICIALES, ETC.), PROPIEDAD DEL COLEGIO O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES. EL "PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE QUE SUS ELEMENTOS, DURANTE EL SERVICIO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO.
- LOS ELEMENTOS ASIGNADOS AL SERVICIO, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE CUALQUIER TIPO DE DROGA O ENERVANTE.
- NO DEBERÁN INTERVENIR EN PLEITOS O TRIFULCAS O PORTAR ARMAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DEL "CONALEP".
- NO HARÁN USO DEL TRANSPORTE Y COMEDOR, QUE EL "CONALEP" PROPORCIONA A SUS EMPLEADOS.
- DEBERÁN RETIRARSE DE LAS INSTALACIONES UNA VEZ TERMINADO SU TURNO, NO SE PERMITIRÁ QUE PERMANEZCA EN EL INMUEBLE AL QUE SE ENCUENTREN ASIGNADOS.
- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE REALICEN TRABAJOS DIFERENTES PARA LOS QUE FUERON CONTRATADOS, ASÍ MISMO, NO DEBERÁN REALIZAR VENTAS, COMPRAS, RIFAS, TANDAS O PEDIR COOPERACIONES.
- NO JUGAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL "CONALEP".
- NO PORTAR VISERAS NI GORRAS. EN ESTE ÚLTIMO CASO SOLAMENTE PODRÁ PORTAR GORRAS EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES DE ASEO EN ÁREAS EXTERIORES A LAS OFICINAS O PLANTELES.
- EVITAR EL USO DE OBJETOS QUE LE DISTRAIGAN DE SUS ACTIVIDADES O QUE PROVOQUEN RIESGOS EN LAS INSTALACIONES, COMO SON TELÉFONOS CELULARES, JUEGOS DE VIDEO PORTÁTILES O DE MESA, DISCMAN, AUDÍFONOS, ETC.
- NO DEBERÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES CON BULTOS, MALETAS, BOLSAS U OBJETOS DIFERENTES A LOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O PARA LA GUARDA DE LOS UTENSILIOS DE USO PERSONAL.
- ABSTENERSE DE TOMAR OBJETOS QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD, DEBIENDO HACER USO SOLAMENTE DE AQUELLOS QUE SE LE HAYAN PROPORCIONADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO.
- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ACUDAN A SOLICITAR APOYO CON LOS MANDOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS DEL "CONALEP", CON EL FIN DE RESOLVER CUESTIONES PERSONALES O LABORABLES, EN DADO CASO SE ENCUENTRA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, O EL MISMO "PROVEEDOR" PARA ESCUCHAR Y ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERSONAL.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL "CONALEP" SOLICITARÁ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SUSTITUCIÓN DE DICHO ELEMENTO O LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL.

2.7 RESPONSABILIDAD POR DAÑO A BIENES PROPIEDAD O BAJO RESGUARDO DEL "CONALEP"

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES QUE SUS ELEMENTOS CAUSEN A LOS BIENES PROPIEDAD DEL COLEGIO O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LO CUAL EL "PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL HECHO QUE POR ESCRITO LE HAGA EL "CONALEP" PARA QUE EN CASO DE RESULTAR RESPONSABLE, EFECTÚE LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O EN SU CASO EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES A VALOR DE REPOSICIÓN, ENTENDIÉNDOSE COMO LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA ADQUIRIR UN BIEN DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, A SATISFACCIÓN DEL PERSONAL AFECTADO O DEL "CONALEP", DE NO CUBRIR LOS DAÑOS, SU COSTO SE DEDUCIRÁ

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

ADMINISTRATIVAMENTE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO QUE TUVIESE EL "CONALEP" CON EL "PROVEEDOR". EL DESCUENTO SE APLICARÁ AL PAGO PROGRAMADO SIGUIENTE DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO.

3. PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 1 (OFICINAS NACIONALES)

SERVICIO DIARIO:

- RECOLECCIÓN DE BASURA EN OFICINAS, PRIVADOS Y ÁREAS DE USO COMÚN INTERIORES Y EXTERIORES.
- LIMPIEZA DE CANCELERÍA
- LIMPIEZA DE BARANDALES
- BARRIDO Y TRAPEADO DE ESCALERAS DE SERVICIO INTERIORES, PISOS CERÁMICOS, TERRAZOS Y MÁRMOL VERDE
- LIMPIEZA, DESMANCHADO Y TRAPEADO DE PISOS
- LAVADO, DESINFECTADO Y AROMATIZADO DE SANITARIOS PRIVADOS Y GENERALES, CUANDO MENOS DOS VECES AL DÍA, SEGÚN NECESIDADES DEL "CONALEP".
- BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS Y ENTRADA PRINCIPAL DE LAS INSTALACIONES.
- ASPIRADO Y DESMANCHADO DE ALFOMBRAS (SEGÚN NECESIDADES)
- LIMPIEZA, DESMANCHADO Y ABRILLANTADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS (ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, LIBREROS, TELÉFONOS, ETC.)
- LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS
- LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN ZONA DE CONTENEDORES

SERVICIO SEMANAL:

- BARRIDO DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EXTERIORES
- ASPIRADO DE MOBILIARIO DE TAPICERÍA
- SACUDIDO DE PAREDES
- LAVADO DE CESTOS PARA BASURA
- LAVADO DE PUERTAS
- LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES
- LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES PLANTA BAJA
- LIMPIEZA DE ZOCLOS
- TRATAMIENTO ANTI PERCUDIDO AL MOBILIARIO SANITARIO

SERVICIO MENSUAL

- BARRIDO DE AZOTEAS
- LAVADO Y/O DESMANCHADO DE MUROS Y PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES HASTA UNA ALTURA DE 3 MTS. (SEGÚN NECESIDADES)
- LAVADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ÁREAS COMUNES
- SACUDIDO DE LÁMPARAS
- LIMPIEZA DE TAPAS DE CONTACTOS
- LIMPIEZA DE EXTINTORES.
- SACUDIDO DE PLAFONES
- SACUDIDO DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO
- DESMANCHADO DE ESTACIONAMIENTOS Y RAMPAS (ACEITE O LÍQUIDOS DE MOTOR DE VEHÍCULOS) SEGÚN NECESIDADES.

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 1 (ALMACÉN GENERAL)

SERVICIO DIARIO:

- RECOLECCIÓN DE BASURA EN OFICINAS PRIVADAS Y ÁREAS DE USO COMÚN INTERIORES Y EXTERIORES.
- LIMPIEZA DE CANCELERÍA
- LIMPIEZA DE BARANDALES DE ESCALERAS DE SERVICIO
- LIMPIEZA, DESMANCHADO Y TRAPEADO DE PISOS

- LAVADO, DESINFECTADO Y AROMATIZADO DE SANITARIOS PRIVADOS CUANDO MENOS DOS VECES AL DÍA, SEGÚN NECESIDADES DEL "CONALEP".
- BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS
- ASPIRADO DE ALFOMBRAS
- DESMANCHADO DE PAREDES
- LIMPIEZA Y ABRILLANTADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS (ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, LIBREROS, TELÉFONOS, ETC.)
- LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS
- TRAPEADO DE ESCALERAS Y PISOS.
- LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN ZONA DE CONTENEDORES

SERVICIO SEMANAL:

- DESMANCHADO DE ALFOMBRAS
- ASPIRADO DE MOBILIARIO DE TAPICERÍA
- SACUDIDO DE PAREDES
- LAVADO DE MUROS Y PAREDES (SEGÚN NECESIDADES)
- LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE APARATOS TELEFÓNICOS, EXTINTORES, ETC.
- LAVADO DE CESTOS PARA BASURA
- LAVADO DE PUERTAS
- LIMPIEZA DE ZOCLOS
- TRATAMIENTO ANTI PERCUDIDO AL MOBILIARIO SANITARIO

SERVICIO MENSUAL

- LAVADO DE ESCALERAS (SERVICIO Y EMERGENCIA)
- LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- DESMANCHADO DE PISOS
- LAVADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ÁREAS COMUNES
- LAVADO DE CANCELARÍA.
- SACUDIDO DE LÁMPARAS
- LIMPIEZA DE TAPAS DE CONTACTOS
- SACUDIDO DE PLAFONES
- DESMANCHADO DE ESTACIONAMIENTOS Y RAMPAS (ACEITE O LÍQUIDOS DE MOTOR DE VEHÍCULOS) (SEGÚN NECESIDADES)
- LIMPIEZA DE MUROS DE TABIQUE DE FACHADAS INTERIORES

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 2

SERVICIO DIARIO:

- RECOLECCIÓN DE BASURA, EN OFICINAS GENERALES, OFICINAS PRIVADAS, AULAS Y ÁREAS DE USO COMÚN.
- LIMPIEZA DE CANCELERÍA INTERIOR Y EXTERIOR
- LIMPIEZA DE BARANDALES DE ESCALERAS DE SERVICIO
- LIMPIEZA, DESMANCHADO Y TRAPEADO DE PISOS.
- LAVADO, DESINFECTADO Y AROMATIZADO DE SANITARIOS GENERALES CUANDO MENOS DOS VECES AL DÍA, SEGÚN NECESIDADES DEL "CONALEP", Y SUPERVISANDO CONTINUAMENTE PARA RE-ABASTECER LOS INSUMOS DE PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO.
- BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS
- ASPIRADO DE ALFOMBRAS
- DESMANCHADO DE PAREDES
- LIMPIEZA DE ZOCLOS (SEGÚN NECESIDADES)
- LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
- LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS
- TRAPEADO DE ESCALERAS
- LIMPIEZA DE MESA-BANCOS Y AULAS

SERVICIO SEMANAL:

- DESMANCHADO DE ALFOMBRAS

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

- LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, SILLAS, Y ARCHIVEROS DE OFICINAS
- ASPIRADO DE MOBILIARIO DE TAPICERÍA
- LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE LÍQUIDO PROTECTOR A LOS MUEBLES DE MADERA DE OFICINAS
- SACUDIDO DE PAREDES
- LAVADO DE MUROS (SEGÚN NECESIDADES)
- LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE APARATOS TELEFÓNICOS, EXTINTORES, ETC.
- LAVADO DE CESTOS PARA BASURA
- LAVADO DE PUERTAS
- LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- TRATAMIENTO ANTI PERCUDIDO AL MOBILIARIO SANITARIO
- LIMPIEZA GENERAL DE MESA-BANCOS Y AULAS
- LIMPIEZA GENERAL DE TALLERES Y LABORATORIOS

SERVICIO MENSUAL:

- DESMANCHADO DE PISOS
- LAVADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ÁREAS COMUNES
- LAVADO DE CANCELARÍA.
- LAVADO DE PAREDES EN CASO DE REQUERIRSE
- SACUDIDO DE LÁMPARAS
- LIMPIEZA DE TAPAS DE CONTACTOS
- SACUDIDO DE PLAFONES
- SACUDIDO A REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, EN CASO DE REQUERIRSE.
- DESMANCHADO DE ESTACIONAMIENTOS Y RAMPAS (ACEITE O LÍQUIDOS DE MOTOR DE VEHÍCULOS), SEGÚN NECESIDADES.
- LIMPIEZA DE MUROS EN GENERAL

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 3

SERVICIO DIARIO:

- RECOLECCIÓN DE BASURA, EN OFICINAS GENERALES, OFICINAS PRIVADAS, AULAS Y ÁREAS DE USO COMÚN.
- LIMPIEZA DE CANCELERÍA INTERIOR Y EXTERIOR
- LIMPIEZA DE BARANDALES DE ESCALERAS DE SERVICIO
- LIMPIEZA, DESMANCHADO Y TRAPEADO DE PISOS.
- LAVADO, DESINFECTADO Y AROMATIZADO DE SANITARIOS GENERALES CUANDO MENOS DOS VECES AL DÍA, SEGÚN NECESIDADES DEL "CONALEP", Y SUPERVISANDO CONTINUAMENTE PARA RE-ABASTECER LOS INSUMOS DE PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO.
- BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS
- DESMANCHADO DE PAREDES
- LIMPIEZA DE ZOCLOS (EN CASO DE REQUERIRSE)
- LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
- LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS
- TRAPEADO DE ESCALERAS
- LIMPIEZA DE MESA-BANCOS Y AULAS

SERVICIO SEMANAL:

- DESMANCHADO DE ALFOMBRAS
- LIMPIEZA Y ABRILLANTADO DE ESCRITORIOS, SILLAS Y ARCHIVEROS DE OFICINAS
- LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE LÍQUIDO PROTECTOR A LOS MUEBLES DE MADERA DE OFICINAS
- SACUDIDO DE PAREDES
- LAVADO DE MUROS EN CASO DE REQUERIRSE
- LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE APARATOS TELEFÓNICOS, EXTINTORES, ETC.
- LAVADO DE CESTOS PARA BASURA
- LAVADO DE PUERTAS
- LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- TRATAMIENTO ANTI PERCUDIDO AL MOBILIARIO SANITARIO
- LIMPIEZA GENERAL DE MESA-BANCOS Y AULAS

- LIMPIEZA GENERAL DE TALLERES Y LABORATORIOS

SERVICIO MENSUAL:

- DESMANCHADO DE PISOS
- LAVADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ÁREAS COMUNES
- LAVADO DE CANCELARÍA.
- LAVADO DE PAREDES EN CASO DE REQUERIRSE
- SACUDIDO DE LÁMPARAS
- LIMPIEZA DE TAPAS DE CONTACTOS
- SACUDIDO DE PLAFONES
- SACUDIDO DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO
- DESMANCHADO DE ESTACIONAMIENTOS Y RAMPAS (ACEITE O LÍQUIDOS DE MOTOR DE VEHÍCULOS), SEGÚN NECESIDADES
- LIMPIEZA DE MUROS EN GENERAL
- LIMPIEZA DE TECHOS DE LÁMINA TRASLUCIDA O DE POLICARBONATO POR EXTERIOR

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE A PARTIR DEL PRIMER DÍA EN QUE DÉ INICIO LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TRAMITARÁ EL REGISTRO DE AFILIACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.

A MANTENER LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL QUE PROPORCIONARA EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A DESLINDAR AL "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE LA EMPRESA.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL "PROVEEDOR" SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DE "PROVEEDOR".

ANEXO No. 2: COTIZACIÓN.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA, DE CARTA GARANTÍA Y RESPUESTA DE OPINIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2019 CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTA: MONTO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO QUE EL "CONALEP" PAGARÁ AL "PROVEEDOR" ES LA CANTIDAD DE \$4,172,777.22 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UN PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SUPERVISOR Y OPERARIO QUE CORRESPONDEN A LA PARTIDA ÚNICA Y CONCEPTOS 1, 2 Y 3, LA CANTIDAD DE \$5,003.33 (CINCO MIL TRES PESOS 33/100 M.N.). DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

**PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 1
OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN GENERAL**

ELEMENTOS	NO. DE ELEMENTOS	MANO DE OBRA DIARIO \$149.65	EQUIPO NO COMPRA (\$)	MATERIALES \$453.86	COSTO TOTAL MENSUAL UNITARIO	COSTO TOTAL
OPERARIO SUPERVISOR	Y 17	\$2,544.11	-	\$7,715.62	\$85,056.61	\$255,169.83

PARTIDA ÚNICA CONCEPTO 2

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

OFICINAS DE LA UODCM, UCI Y 27 PLANTELES

ELEMENTOS	NO. DE ELEMENTOS	MANO DE OBRA DIARIO \$149.65	EQUIPO NO COMPRA	MATERIALES \$453.86	COSTO TOTAL MENSUAL UNITARIO	COSTO TOTAL
OPERARIO SUPERVISOR	Y 234	\$35,018.95	-	\$106,203.24	\$1,170,779.22	\$3,512,337.66

PARTIDA ÚNICA CONCEPTO 3
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y 6 PLANTELES

ELEMENTOS	NO. DE ELEMENTOS	MANO DE OBRA DIARIO \$149.65	EQUIPO NO COMPRA	MATERIALES \$453.86	COSTO TOTAL MENSUAL UNITARIO	COSTO TOTAL
OPERARIO SUPERVISOR	Y 27	\$4,040.65	-	\$12,254.22	\$135,089.91	\$405,269.73

EL "PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

QUINTA: LUGAR DE PAGO: EL "CONALEP" REALIZARÁ LOS PAGOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6 MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET PREVIAMENTE EXHIBIDOS, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL PROVEEDOR, INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

SEXTA: VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 14 DE ENERO AL 12 DE ABRIL DE 2019, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO.

SÉPTIMA: CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN TRES EXHIBICIONES A MES VENCIDO, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, POR LO QUE EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO, NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL "CONALEP", DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL CFDI DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON R.F.C. CNE-781229-BK4, DOMICILIO FISCAL, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148 Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDERÁ A LO DESCRITO EN EL CONTRATO.

LOS CFDI APROBADOS POR EL ÁREA REQUERENTE DEBERÁN SER REMITIDAS EN FORMATO .XML Y .PDF AL CORREO ELECTRÓNICO ecortiz@conalep.edu.mx.

LOS PAGOS AL "PROVEEDOR" SE EFECTUARÁN PREFERENTEMENTE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, PARA LO QUE ES INDISPENSABLE QUE ÉSTOS PROPORCIONEN EN HOJA MEMBRETADA LOS SIGUIENTES DATOS:

- CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR".
- FECHA DE APERTURA
- MONEDA
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- SUCURSAL

- NO. DE PLAZA
- NÚMERO DE CUENTA.
- CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (DE 18 DÍGITOS) (CLABE)
- ESTADO DE CUENTA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
- DOMICILIO FISCAL

LAS TRES FACTURAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUE DEBERÁN ENVIAR, SON LAS SIGUIENTES:

- 1).- OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP. (ADJUNTAR BITÁCORAS Y LISTAS DE ASISTENCIA, SOLO EN ESTE NUMERAL)
- 2).- OFICINAS, UCI Y 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y
- 3).- OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL CONALEP EN OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

LO ANTERIOR, PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE EL "PROVEEDOR" DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, CANTIDADES QUE DEBEN REINTEGRARSE MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".



NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA: GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE FIANZA, POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ INDIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.

 35 

- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS SERVICIOS QUE NO REALICEN CON CALIDAD O POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR UN PERIODO DEL 14 DE ENERO AL 12 ABRIL DE 2019, MÁS UN PERIODO DE SESENTA DÍAS NATURALES, PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA PRIMERA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO PRESTA LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.

- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A REPONER LOS SERVICIOS QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- 8.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 9.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 10.- CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO.
- 11.- SI REBASA EL PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 12.- CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "CONALEP", EMITA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONÓ INFORMACIÓN FALSA, O ACTUÓ CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIEREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95, 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

a) PENA CONVENCIONAL:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, SI EL "PROVEEDOR" INCURRIERA EN ALGÚN ATRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS INMUEBLES DEL CONALEP, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA, EN ESTE SENTIDO SERÁ MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE AL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, O EN SU CASO, SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDA DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, SIN EXCEDER EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

APLICACIÓN: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, MULTIPLICADO POR EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO NO PRESTADO (DEL INMUEBLE AFECTADO), MULTIPLICADO POR EL 1%.

SE APLICARÁN POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPO Y MAQUINARIA CONFORME A LOS TIEMPOS DE ENTREGA, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA, UNA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE AL 3% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPO Y MAQUINARIA, O EN SU CASO, SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDA, SIN EXCEDER EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

APLICACIÓN: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN ENTREGA DE LOS MATERIALES O ACCESORIOS O EQUIPO Y/O MAQUINARIA NO ENTREGADA, MULTIPLICADO POR EL COSTO MENSUAL DEL VALOR DE LOS MATERIALES O ACCESORIOS O EQUIPO Y/O MAQUINARIA NO ENTREGADA, MULTIPLICADO POR EL 3%.

SE APLICARÁ POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS, EN ESTE SENTIDO SERÁ MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

APLICACIÓN: COSTO TOTAL DIARIO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA (MANO DE OBRA), MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE FALTAS REGISTRADAS EN EL MES DE FACTURACIÓN, MULTIPLICADO POR EL 1%.

POR NO ENTREGAR UNIFORMES NUEVOS AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL INICIO DEL CONTRATO.

APLICACIÓN: NÚMERO DE UNIFORMES NO ENTREGADOS EN TIEMPO, MULTIPLICADO POR EL COSTO DIARIO DEL SERVICIO DEL INMUEBLE AFECTADO (MANO DE OBRA), MULTIPLICADO POR EL 2%, MULTIPLICADO POR LOS DÍAS DE ATRASO.

B. DEDUCCIONES:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE ESTABLECEN DEDUCTIVAS SOBRE EL MONTO FACTURADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL "PROVEEDOR" RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS INMUEBLES DEL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- POR INASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

APLICACIÓN: COSTO TOTAL DIARIO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA (MANO DE OBRA), MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE INASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL MES DE FACTURACIÓN.

- POR MATERIAL DEVUELTO Y/O INCOMPLETO.

APLICACIÓN: IMPORTE MENSUAL DE LOS MATERIALES O QUÍMICOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE AFECTADO, MULTIPLICADO POR EL 3% DE DEDUCCIÓN.

- POR LA REPOSICIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE FORMA EXTEMPORÁNEA.

APLICACIÓN: IMPORTE MENSUAL DE LA MAQUINARIA DEL INMUEBLE AFECTADO, MULTIPLICADO POR LOS DÍAS DE ATRASO, MULTIPLICADO POR EL 2 % DE DEDUCCIÓN.

- POR NO ENTREGAR OPORTUNAMENTE COPIA DEL DOCUMENTO "SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DE CUOTAS" DEL IMSS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, DENTRO DEL MES CORRESPONDIENTE EN LOS TRES CONCEPTOS.

APLICACIÓN: IMPORTE MENSUAL DE LA FACTURA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO AFECTADO EN EL QUE SE ENTREGÓ DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL DOCUMENTO "SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DE CUOTAS", MULTIPLICADO POR EL 1%.

- POR NO ENCONTRARSE AFILIADO AL IMSS EL PERSONAL QUE PROPORCIONA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LOS TRES CONCEPTOS.

APLICACIÓN: IMPORTE DIARIO DEL NÚMERO DE ELEMENTOS (MANO DE OBRA) DEL INMUEBLE AFECTADO QUE NO SE ENCUENTREN REGISTRADOS ANTE EL SEGURO SOCIAL, MULTIPLICADO POR EL 3% DE DEDUCCIÓN.

- POR NO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DIARIA, SEMANAL Y/O MENSUAL SEÑALADA EN EL ANEXO 2, NUMERAL 4 "PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES".

APLICACIÓN: EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD DIARIA NO SE REALICE LA DEDUCTIVA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPORTE DIARIO DEL SERVICIO DEL INMUEBLE AFECTADO (MANO DE OBRA), MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS EN QUE SE INCURRIÓ, MULTIPLICADO POR EL 2% DE DEDUCCIÓN.

EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD SEMANAL NO SE REALICE LA DEDUCTIVA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPORTE DIARIO DEL SERVICIO DEL INMUEBLE AFECTADO (MANO DE OBRA), MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE SEMANAS EN QUE SE INCURRIÓ, MULTIPLICADO POR EL 3% DE DEDUCCIÓN.

EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD MENSUAL NO SE REALICE LA DEDUCTIVA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPORTE MENSUAL DEL INMUEBLE AFECTADO, MULTIPLICADO POR EL 4% DE DEDUCTIVA.

DICHAS DEDUCTIVAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA CON EL SERVICIO.

EN ESTE CASO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EMITIR UNA NOTA DE CRÉDITO POR EL MONTO TOTAL DE LAS DEDUCTIVAS, QUE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y LA CORRESPONDIENTE COPIA FOTOSTÁTICA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C. PENAS CONTRACTUALES.

SE APLICARÁN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS AL CONALEP A SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR "EL PROVEEDOR", CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y/U OMISIÓN CULPABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SU ANEXO, POR LO QUE SE APLICARÁ UNA PENA EQUIVALENTE A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR LAS OMISIONES O ACTOS NEGLIGENTES DE EL "PROVEEDOR".

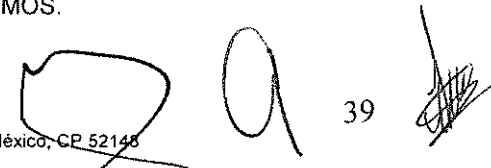
LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES Y PENAS CONTRACTUALES, SERÁN CALCULADAS Y COMUNICADAS POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LAS PENAS NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS O LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT



EN EL SUPUESTO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE EL "PROVEEDOR" REBASE LA FECHA LÍMITE MÁXIMA PARA QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS, POR HABER AGOTADO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL NO LIMITA QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE PUEDA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO.

DÉCIMA QUINTA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

DÉCIMA SEXTA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LOS SERVICIOS, MATERIALES Y ACCESORIOS CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

RESPONSABLE ENCARGADO DE SUPERVISAR EL SERVICIO (CONALEP):

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS CONTRATOS DEBERÁ PRECISARSE EL NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LOS CUÁLES SERÁN:

PARTIDA ÚNICA	RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CONCEPTO 1	LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
CONCEPTO 2	LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
CONCEPTO 3	LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁN NOMBRAR A UN ENCARGADO PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE "CONALEP".

GENERALIDADES PARA LOS RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL SERVICIO POR PARTE DEL CONALEP:

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 1: EL ÁREA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE PRESTE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP" Y RECIBIR LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 7, SERÁ EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

EL ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL DE "CONALEP", REMITIRÁ MENSUALMENTE AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DENTRO DE LOS 2 PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO, EL FORMATO "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" (CABYS), DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO, POR LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 2: EL ÁREA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE PRESTE DE

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP", SERÁ:

- a) **27 PLANTELES Y UCI.** LOS DIRECTORES DE PLANTELES Y/O COORDINADORES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE, SERÁN LOS RESPONSABLES ENCARGADOS DE SUPERVISAR EL SERVICIO, REMITIENDO A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA UOD CDMX DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO, EL FORMATO "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN BIENES Y SERVICIOS" (CABYS) DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL Y/O COORDINADOR.
- b) **OFICINAS DE LA UODCDMX.** LA COORDINACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ NOMBRAR A UN RESPONSABLE PARA QUE POR SU CONDUCTO Y DENTRO DE LOS 7 PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO, REMITA AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL CONCENTRADO DE LOS REPORTES E INCIDENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO EN LOS PLANTELES Y OFICINAS, MEDIANTE UN SOLO FORMATO "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" (CABYS) DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL COORDINADOR.
- c) LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ LA RESPONSABLE VIGILAR JUNTO CON LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA Y LOS 27 PLANTELES, QUE SE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL CONTRATO EN SU ANEXO NO. 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 3: EL ÁREA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE PRESTE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP", SERÁ:

- a) **6 PLANTELES.** LOS DIRECTORES DE PLANTELES Y/O COORDINADOR DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE, SERÁN LOS RESPONSABLES ENCARGADOS DE SUPERVISAR EL SERVICIO, REMITIENDO A LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO, EL FORMATO "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" (CABYS) DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL Y/O COORDINADOR DEL SERVICIO.
- b) **REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.** EL TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN Y/O SUBCOORDINADOR DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE, DEBERÁ REMITIR AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES LABORADO, EL CONCENTRADO DE LOS REPORTES E INCIDENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO EN LOS PLANTELES Y OFICINAS, MEDIANTE UN SOLO "CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" (CABYS) DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN Y/O SUBCOORDINADOR DEL SERVICIO. LA REPRESENTACIÓN, SERÁ LA RESPONSABLE DE VIGILAR JUNTO CON LOS 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA MISMA, QUE SE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL CONTRATO EN SU ANEXO NO. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, INICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL "PROVEEDOR" HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS RESPONSABLES DE DICHA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL "CONALEP", QUIENES LLEVARÁN A CABO DICHA VERIFICACIÓN, Y EN CASO DE OBSERVAR SERVICIOS DEFICIENTES NOTIFICARÁN AL "PROVEEDOR" LO CONDUCENTE.

DÉCIMA SÉPTIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN ÓPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

DÉCIMA OCTAVA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA: PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSA, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN POR QUINTUPLICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2019.

POR EL "CONALEP"



M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES

POR EL "PROVEEDOR"



C. JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER
APODERADO LEGAL DE
RAPAX S. A. DE C. V.

TESTIGO



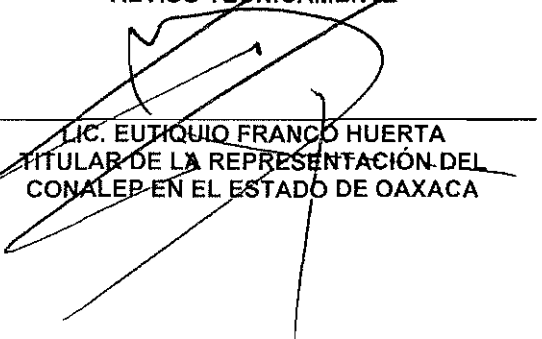
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES
SÁNCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE



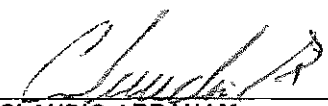
LIC. EDDZON ALBERTO CHACÓN MUÑOZ
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ TÉCNICAMENTE



LIC. EUTIQUIO FRANCO HUERTA
TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL
CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

REVISÓ TÉCNICAMENTE



LIC. CLAUDIO ABRAHAM
PÉREZ NAVARRETE
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA
LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, RAPAX S.A. DE C.V., CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

VHT

ANEXO 1





SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No.197 DE MEXICO, D.F.



-----PRIMERO NOVECIENTOS-----RRS*LCGL*RRS.-
ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y CINCO MIL, SETENTA Y UNO,-----

----- CIUDAD DE MÉXICO, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete, -----
SARA CUEVAS VILLALOBOS, titular de la Notaría número Ciento Noventa y Siete de esta Ciudad, plenamente identificada por los otorgantes de este instrumento, hago constar:-----

EL CONTRATO de SOCIEDAD bajo la forma de ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en que intervienen los señores MIGUEL ANGEL, ROGELIO CAMACHO REYES y JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER, (quien declara que también usa o se ha escrito su nombre como JOSÉ JAVIER CABRERA IBERIBER), conforme a la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social con Clave Única del Documento A dos cero uno siete uno cero uno tres tres uno cinco uno dos nueve uno cuatro, expedida por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el día diez de octubre de dos mil diecisiete, que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" y al estatuto social que la regirá, que es el siguiente:-----

----- ESTATUTO -----

ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación social RAPAX, se usará siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus abreviaturas "S.A. DE C.V.",-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto:-----

I.- La compraventa y comercialización de todo tipo de piezas y joyas de oro, plata y piedras preciosas.-----

El comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería, incluyendo reparación.-----

El empeño de cualquier bien mueble.-----

La compraventa de vehículos a motor, salvo embarcaciones.-----

II.- La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, jardinería y fumigación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.-----

III.- La compraventa, administración, remodelación, diseño, decoración, equipamiento, mantenimiento y reparación de todo tipo de muebles e inmuebles.-----

IV.- La compraventa, elaboración, preparación, fabricación, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos, equipos, mercancías y herramientas relacionadas con la industria de limpieza, así como de cosméticos, desengrasantes, detergentes, aerosoles, aceites, desinfectantes, aromatizantes, desmanchadores, shampoo antibacterial, insecticidas, germicidas, esencias y, en general, de productos de limpieza, así como de la maquinaria, refacciones,

Vertical handwritten mark on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right corner.

materiales, insumos, materias primas y los productos y artículos que sean necesarios o convenientes y que de alguna forma intervengan en su proceso, transformación, elaboración, control, conservación, almacenamiento, suministro y expendio.-----

V.- La compraventa, fabricación, maquila, diseño, procesamiento, ensamble, mantenimiento, representación, promoción, publicidad, distribución, comisión, consignación, arrendamiento, subarrendamiento, instalación, reparación, importación, exportación y, en general, la comercialización de todo tipo de artículos y mercancías para la industria y el comercio en general, por cuenta propia o por encargo de terceros.---

VI.- La prestación de servicios de asesoría, capacitación, reclutamiento, evaluación, administración, contratación y subcontratación de técnicos, especialistas, profesionales y, en general, del personal necesario para el cumplimiento de su objeto.-----

VII.- La prestación de servicios de asesoría en la fabricación, producción y manufactura de productos relacionados con su objeto.-----

Enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá -----

A.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con su objeto.-----

B.- Contratar activa o pasivamente, toda clase de servicios, celebrar contratos y convenios, así como adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar patentes, franquicias, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, transferencia de tecnología y concesiones de cualquier autoridad.-----

C.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de empresas o sociedades y firmar parte de ellas.-----

D.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito.-----

E.- Aceptar, conferir y delegar en una o varias personas, comisiones mercantiles, representaciones, servicios y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del constituyente o mandante.-----

F.- Adquirir o por cualquier medio poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto, pudiendo celebrar cualquier tipo de contrato de arrendamiento.-----

G.- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales.-----

H.- Obtener y otorgar créditos y financiamientos, constituirse como aval y obligarse solidariamente por terceros, así como garantizar mediante derechos reales o personales el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.-----

I.- En general, la realización y celebración de toda clase de actos, operaciones, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles y de crédito.-----

ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio social será en la CIUDAD DE MÉXICO.----



SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No. 197 DE MEXICO, D.F.



La sociedad podrá establecer agencias, oficinas o sucursales, dentro o fuera de la República Mexicana, así como señalar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos y contratos. -----

ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la sociedad será por tiempo indefinido.-----

ARTÍCULO QUINTO.- Ninguna persona extranjera, física o moral, ni sociedad sin "Cláusula de exclusión de extranjeros", podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad ni directa ni indirectamente. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. ---

ARTÍCULO SEXTO.- El capital social mínimo es de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, máximo ilimitado y está representado por CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS, con valor nominal de MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, íntegramente suscritas y pagadas en efectivo. -----

El capital social es susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones, siempre y cuando dicho retiro del capital no implique reducción del mínimo fijado en esta escritura. -----

El aumento de capital social en la parte variable, así como la disminución del capital hasta el mínimo fijado, deberá ser acordado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.---

En caso de aumento, la Asamblea fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de acciones; los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de las acciones que ya posean, para suscribir las que nuevamente se emitan, observándose lo dispuesto en el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

En caso de disminución, se aplicará ésta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y fecha en que las amortizaciones deban surtir efecto. -----

No podrá decretarse un nuevo aumento de capital, sin que las acciones que representen el anteriormente acordado, estén totalmente suscritas y pagadas y no podrá acordarse una disminución que tenga como consecuencia la reducción del capital mínimo que ha quedado establecido en este artículo. -----

La sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones que forman el capital social, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

efectúen, con expresión del suscriptor o poseedor anterior y del cesionario o adquirente.

La sociedad considerará como propietarios de las acciones a quienes aparezcan inscritos en dicho libro.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los títulos de las acciones o los certificados provisionales (que podrán amparar una o más acciones), se redactarán de acuerdo con el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, transcribirán el artículo quinto de este estatuto y llevarán la firma de dos Consejeros o del Administrador Único.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las acciones confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones.

En los aumentos de capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir el nuevo que se emita.

La preferencia se ejercerá dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital social.

ARTÍCULO NOVENO.- El régimen de la Asamblea, órgano supremo de la sociedad, es el siguiente:

A.- Serán ordinarias o extraordinarias.

Ordinarias si se reúnen para tratar los asuntos relacionados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los que se incluyan en el Orden del Día, que no deban ser materia de extraordinarias, las cuales se ocuparán de los asuntos que trata el artículo ciento ochenta y dos de la Ley citada.

B.- Se celebrarán siempre en el domicilio social.

Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.

C.- Serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Administrador Único o por el o los Comisarios, salvo lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D.- La convocatoria se hará por medio de la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

Si todas las acciones estuvieren representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria.

E.- Actuarán como Presidente y Secretario los del Consejo o las personas que designen los accionistas.

F.- Los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo o ante el Administrador



SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No. 197 DE MEXICO, D.F.



5

45,071.-

Contra el depósito se entregará la tarjeta de ingreso. -----
G.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
H.- Las votaciones, en las que cada acción representa un voto, serán económicas, a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación. -----
I.- Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición consiguado en el artículo doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
J.- Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y el Comisario, cuando éste concurre. -----

Contra el depósito se entregará la tarjeta de ingreso. -----

G.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

H.- Las votaciones, en las que cada acción representa un voto, serán económicas, a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación. -----

I.- Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición consiguado en el artículo doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

J.- Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y el Comisario, cuando éste concurre. -----

ARTÍCULO DÉCIMO.- La administración se confía a un Administrador Único o a un Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El Consejo de Administración estará integrado por un número no menor de dos miembros y por el máximo que autorice la Asamblea que lo designe. -----

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Si se opta por Consejo de Administración, se cuidará el derecho que tienen las minorías de designar a un Consejero, de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración, podrán ser reelectos, durarán en su encargo un año, a contar de la fecha de su designación, pero continuarán en funciones, hasta que se haga nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. -----

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El Consejo se considerará legalmente instalado con la mayoría de los Consejeros, si fuesen más de dos. -----

Cuando el Consejo esté integrado por dos miembros, es forzosa la presencia de los dos para su legal instalación. El Presidente tiene voto de calidad. -----

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito. -----

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- En su primera sesión, los Consejeros designarán al Presidente y al Secretario, éste último podrá o no ser Consejero. Las actas de las sesiones del Consejo serán firmadas por el Presidente y el Secretario. -----

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, tendrán las más amplias facultades para realizar los objetos sociales y para dirigir y administrar la sociedad; para lo cual gozarán de los siguientes poderes: -----

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

A.- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la Federación.-----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:-----

I.- Para promover y desistirse de toda clase de juicios y procedimientos, inclusive amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.- IX.- Para otorgar el perdón cuando proceda.-----



B.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la Federación.-----

C.- Poder en materia laboral con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley.-----

D.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados de la Federación.-----

E.- Las facultades a que aluden los incisos anteriores, se ejercitarán ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades del trabajo.-----

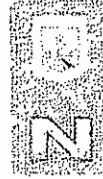
F.- Poder para suscribir, presentar y recibir declaraciones, avisos, manifestaciones, promociones, solicitudes y toda clase de documentos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y, en general, ante todo tipo de autoridades fiscales y administrativas del país y realizar los trámites





SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No. 197 DE MEXICO, D.F.



45,071.-

que se requieren en relación con los mismos. -----

G.- Poder para intervenir en toda clase de licitaciones y concursos, nacionales e internacionales, para adquisiciones y obras del Gobierno Federal, Gobierno de la Ciudad de México, Gobiernos de los Estados, Municipios, empresas descentralizadas del Sector Público o empresas privadas, para firmar las ofertas y las cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar las actas correspondientes, así como pedidos, contratos y recibir requisiciones. -----

H.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

I.- Poder para abrir, manejar, cancelar y administrar todo tipo de cuentas bancarias y de inversión ya sean nacionales o extranjeras a nombre de la sociedad, pudiendo designar a las personas que giren en contra de ellas. -----

J.- Facultad para designar y remover al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes, factores o empleados de la sociedad. -----

K.- Para delegar sus facultades en uno o varios Consejeros para que actúen separadamente o en Comité. -----

L.- Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros. -----

Por lo que se refiere a la facultad para otorgar poderes, deberán entenderse comprendidas las necesarias para que incluya en los mismos, las atribuciones para que el apoderado instituido, a su vez, confiera poderes con las mismas facultades que le fueron concedidas; y por lo que se refiere a la facultad para revocar poderes, podrá ejercerla aún respecto de los poderes conferidos mediante asamblea de accionistas de la Sociedad. -----

Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas. -----

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, deberá guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asunto no sean de carácter público, excepto en los casos en que la información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas. -----

Esta obligación estará vigente durante el tiempo de su encargo y hasta un año posterior a la terminación del mismo. -----

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- La vigilancia de las operaciones sociales, se confía a uno o varios Comisarios, que podrán ser o no accionistas, atendiendo a la limitación del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y durarán en su cargo un año, contado en la misma forma y términos a que se refiere el artículo décimo tercero. -----

Se podrán designar uno o varios Comisarios Suplentes, para substituir a sus respectivos propietarios, en caso de faltas temporales o absolutas. -----

La Asamblea cuidará el derecho que a las minorías conceden los artículos ciento cuarenta y cinco y ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. --

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- El Administrador Único, los Consejeros, los Gerentes y el o los Comisarios, caucionarán su manejo, si así lo decide la asamblea que los designe, mediante depósito en efectivo o con fianza por la cantidad que al efecto se fije.-----

No se devolverá el depósito, ni se cancelará la fianza, sino hasta que se aprueben las cuentas correspondientes al ejercicio en que hubieren actuado.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Los ejercicios sociales serán de un año y correrán del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que correrá de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del año en curso.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos ciento setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento setenta y seis y ciento setenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estados de información financiera se practicarán al final de cada ejercicio, debiendo concluirse dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y se pondrán a la disposición del o de los Comisarios y de los accionistas, con la anticipación que fija el artículo ciento setenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En el curso de cada ejercicio social, el Consejo de Administración o el Administrador Único, podrá acordar una o más veces, según lo considere conveniente, la formación de un inventario y estado de información financiera extraordinario.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Deducidos los gastos generales entre los que se comprende pago de honorarios a los Consejeros, Administrador Único en su caso y a los Comisarios, las utilidades que se obtengan, previa deducción de las cantidades necesarias para amortizaciones, depreciaciones e impuestos, se aplicarán como sigue: --

A.- Se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social.-----

B.- Se separarán las cantidades que la Asamblea acuerde para la formación de uno o varios fondos de reservas especiales.-----

C.- Del remanente se distribuirá como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, la cantidad que acuerde la Asamblea.-----

No se distribuirá dividendo sino hasta después del Estado de Información Financiera que efectivamente arroje utilidades.-----

D.- Los sobrantes repartibles serán llevados a cuenta de utilidades por aplicar.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Los fundadores de la sociedad no se reservarán participación especial en las utilidades.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Los accionistas sólo responden de las pérdidas



SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No.197 DE MEXICO D.F.



9

45,071.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- La sociedad se disolverá en los casos que fija el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- La liquidación se sujetará a lo dispuesto en el capítulo once de la citada Ley. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Mientras no se inscriba en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, los Consejeros o el Administrador Único, continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones, después del acuerdo de disolución o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- En el periodo de liquidación de la sociedad, los liquidadores tendrán las mismas facultades y obligaciones que corresponden al Consejo de Administración o al Administrador Único y el Comisario actuará con la representación que le corresponde en la vida normal de la sociedad. -----

----- T R A N S I T O R I O S -----

PRIMERO.- El capital social mínimo sin derecho a retiro de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, quedó suscrito y pagado de la siguiente manera: -----

MIGUEL ANGEL ROGELIO CAMACHO REYES, VEINTICINCO ACCIONES, con valor nominal de VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER, VEINTICINCO ACCIONES, con valor nominal de VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

----- T O T A L: CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

SEGUNDO.- Los comparecientes de esta escritura acuerdan: -----

A.- Confiar la administración de la Sociedad a un ADMINISTRADOR ÚNICO y para tal efecto designan al señor JOSÉ JAVIER CABRERA BERBER, quien gozará de las facultades a que se refiere el artículo décimo sexto del estatuto social. -----

B.- Designar Comisario de la Sociedad al señor MARCOS AGUILAR ARAOZ. -----

TERCERO.- Los comparecientes manifiestan: -----

A) Que obra en la caja de la Sociedad la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, importe del capital social mínimo, suscrito y pagado. -----

B) Que su domicilio fiscal será en calle Independencia número veintisiete, interior B, colonia San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras, en esta Ciudad, código postal diez mil novecientos. -----

YO LA NOTARIA DOY FE: -----

L- Que habiendo exhortado a los comparecientes para concluirse verazmente respecto del contenido del presente instrumento, me expresaron que actúan bajo protesta de decir verdad y quedaron enterados que quienes declaran falsamente ante Notario incurren en

delito, en términos de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. -----

II.- Que los comparecientes manifiestan conocer las obligaciones contenidas en la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social que ha quedado agregada al apéndice de esta escritura con la letra "A". -----

III.- Que conceptúo a los comparecientes legalmente capacitados para el otorgamiento de esta escritura, en virtud de que no observo en ellos manifestaciones de incapacidad natural, ni tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil y me aseguré de su identidad mediante los documentos que se indican más adelante y por sus generales manifestaron ser: -----

se eliminaron 19 renglones con datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Con la letra "B uno" a "B cuatro" agrego al apéndice de esta escritura copia fotostática de las identificaciones relacionadas, así como de las Cédulas de Identificación Fiscal de los accionistas y me cercioré que el registro federal de contribuyentes que en sus generales han declarado, concuerda fiel y exactamente con dichas cédulas. -----

IV.- Que para cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita declaran los comparecientes que no han realizado actos u operaciones considerados como Actividades Vulnerables en los últimos seis meses cuya suma acumulada supere los montos establecidos por la ley citada y en cuanto a la forma de pago de las obligaciones



SARA CUEVAS VILLALOBOS

NOTARIA No. 197 DE MEXICO, D.F.



11

45,071.-

El capital social se paga en efectivo, para la apertura de la cuenta bancaria de la propia sociedad. -----

V.- Que los comparecientes otorgan su consentimiento con el tratamiento de sus datos personales, en términos del aviso de privacidad que les fue entregado impreso previamente a la firma de este instrumento. -----

VI.- Que tuvo a la vista los documentos originales citados en esta escritura. -----

VII.- Que hice saber a los comparecientes que tienen derecho de leer personalmente esta escritura y de que su contenido les sea explicado, la cual les fue leída e ilustrada acerca del valor, las consecuencias y alcance legales del contenido de la misma, manifestaron su comprensión plena, otorgándola mediante su conformidad y su firma el día de su fecha, mismo momento en que la autorizo. -----

Firma y nombre de los señores Miguel Ángel Rogelio Canacho Reyes y José Javier Cabrera Berber. -----

Firma de la Notaria. -----

El sello de autorizar. -----

NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

NOTA UNO -----

Con la letra "C" agrego al apéndice la constancia de recepción de aviso de uso a que se refieren los artículos quince, dieciséis y diecisiete A de la Ley de Inversión Extranjera y veinticuatro del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de esta fecha. -----

Nueve de noviembre de dos mil diecisiete. ----- Doy fe. -----

Rúbrica de la Notaria. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México, a continuación se transcribe -----

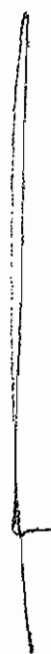
"ARTÍCULO. 2354.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----



Handwritten initials or mark.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN. QUE EXPIDO PARA RAPAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN DOCE PÁGINAS.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.---

rgb*

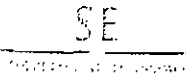


Handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line followed by several loops and a long horizontal stroke.



Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.



Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Inscripción via web inmediata

20170023602000NC

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2017096373	RAPAX, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201700236020	01/12/2017 10:48:58 T.CENTRO	SARA CUEVAS VILLALOBOS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
45071	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Sara Cuevas Villalobos	

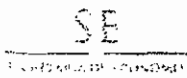
ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2017096373	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	01/12/2017 10:48:58 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20238455	01/12/2017 10:47:58 T.CENTRO	\$1,656.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
d3175e5d1a88d4a21a593344ae26f2a2ade604ce

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20171201164858.2785Z	<small> miv0HKzXoG16bDNwYdyCZkyJmRmZbjAVaTZTppjckHD3YBYg3oFLBpDV4eznrKYMn4IDBR/ glPJSF14k7hOIBbY4d71fIDHwkO431BbAtoT3KbMuVxpiBMSiORdvecsvi77hdPVAEx6pzdQuzReS1eOeC hSi8Oeurq7JSVnY1JIDdvlExCRQOVcVn22pnbYo +6VaJCSTxClubWZ1I7E7xdsm7NIG9PlMQ5bK8Pj01ZrPTPOUj85iGaknliqXvVWgPwP5V4Yesx5J08I hP6nd19SCPYukNbAEUFujze3CHz6ky6T6sAYs+OdrCxQ== </small>

FIRMÓ



Registro Público de Comercio

Ciudad de México

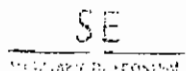


Inscripción via web inmediata

20170023602000NC

Número Único de Documento

Responsable de oficina
Jose Luis Flores Granados



Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170023602000NC

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 45071

Libro: 900

De fecha:

08/11/2017

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Sara Cuevas Villalobos

No.

197

Estado:

Ciudad de México

Municipio:

Coyoacán

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

RAPAX, S.A. DE C.V.

Con duración

INDEFINIDA

Domicilio en:

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

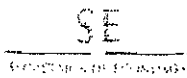
Ciudad de México

Municipio

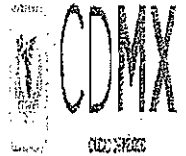
La Magdalena Contreras

Objeto social principal

I. LA COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PIEZAS Y JOYAS DE ORO, PLATA Y PIEDRAS PRECIOSAS. EL COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, RELOJERÍA, PLATERIA Y BISUTERÍA, INCLUYENDO REPARACIÓN. EL EMPEÑO DE CUALQUIER BIEN MUEBLE. LA COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS A MOTOR, SALVO EMBARCACIONES. II. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. III. LA COMPRAVENTA, ADMINISTRACIÓN, REMODELACIÓN, DISEÑO, DECORACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE MUEBLES E INMUEBLES. IV. LA COMPRAVENTA, ELABORACIÓN, PREPARACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS, EQUIPOS, MERCANCÍAS Y HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LIMPIEZA, ASÍ COMO DE COSMÉTICOS, DESENGRASANTES, DETERGENTES, AEROSOLES, ACEITES, DESINFECTANTES, AROMATIZANTES, DESMANCHADORES, SHAMPOO ANTIBACTERIAL, INSECTICIDAS, GERMICIDAS, ESENCIAS Y. EN GENERAL, DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO DE LA MAQUINARIA, REFACCIONES, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y LOS PRODUCTOS Y ARTÍCULOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES Y QUE DE ALGUNA FORMA INTERVENGAN EN SU PROCESO, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, CONTROL, CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO Y EXPENDIO. V. LA COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISEÑO, PROCESAMIENTO, ENSAMBLE, MANTENIMIENTO, REPRESENTACIÓN, PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y, EN GENERAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS Y MERCANCÍAS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL, POR CUENTA PROPIA O POR ENCARGO DE TERCEROS. VI. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN, RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE TÉCNICOS, ESPECIALISTAS, PROFESIONALES Y, EN GENERAL, DEL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. VII. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN Y MANUFACTURA DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO. ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ: A. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO,



Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170023602000NC

Número Único de Documento

PUDIENDO COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCANCIAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. B. CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE, TODA CLASE DE SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, FRANQUICIAS, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA, INDUSTRIAL, ARTÍSTICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONCESIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD. C. ADQUIRIR ACCIONES, PARTICIPACIONES, PARTES DE INTERÉS, OBLIGACIONES DE EMPRESAS O SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE ELLAS. D. EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. E. ACEPTAR, CONFERIR Y DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS, COMISIONES MERCANTILES, REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y MANDATOS, OBRANDO EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DEL COMITENTE O MANDANTE. F. ADQUIRIR O POR CUALQUIER MEDIO POSEER Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ASÍ COMO LOS INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA SU OBJETO, PUDIENDO CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. G. CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. H. OBTENER Y OTORGAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS, CONSTITUIRSE COMO AVAL Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE POR TERCEROS, ASÍ COMO GARANTIZAR MEDIANTE DERECHOS REALES O PERSONALES EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS. I. EN GENERAL, LA REALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y TÍTULOS YA SEAN CIVILES, MERCANTILES Y DE CRÉDITO.

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
MIGUEL ANGEL ROGELIO	CAMACHO	REYES	Mexicana	CARM550801HP	CARM550801GQ2	25		1000.0	25000.0
JOSÉ JAVIER	CABRERA	BERBER	Mexicana	CABJ660804HDF	CABJ680804TV1	25		1000.0	25000.0

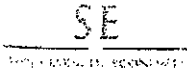
Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. B. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. C. PODER EN MATERIA LABORAL. D. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. E. LAS FACULTADES A QUE ALUDEN LOS INCISOS ANTERIORES, SE EJERCITARÁN ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUSIVE DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOCALES O FEDERALES Y AUTORIDADES DEL TRABAJO. F. PODER PARA SUSCRIBIR, PRESENTAR Y RECIBIR DECLARACIONES, AVISOS, MANIFESTACIONES, PROMOCIONES, SOLICITUDES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y, EN GENERAL, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS Y REALIZAR LOS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN EN RELACIÓN CON LOS MISMOS. G. PODER PARA INTERVENIR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA ADQUISICIONES Y OBRAS DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR PÚBLICO O EMPRESAS PRIVADAS, PARA FIRMAR LAS OFERTAS Y LAS CARTAS GARANTÍA, PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO, FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PEDIDOS, CONTRATOS Y RECIBIR



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

20170023602000NC

Número Único de Documento

REQUISICIONES. H. PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. I. PODER PARA ABRIR, MANEJAR, CANCELAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS Y DE INVERSIÓN YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE GIREN EN CONTRA DE ELLAS. J. FACULTAD PARA DESIGNAR Y REMOVER AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUBGERENTES, FACTORES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. K. PARA DELEGAR SUS FACULTADES EN UNO O VARIOS CONSEJEROS PARA QUE ACTÚEN SEPARADAMENTE O EN COMITÉ. L. FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS. POR LO QUE SE REFIERE A LA FACULTAD PARA OTORGAR PODERES, DEBERÁN ENTENDERSE COMPRENDIDAS LAS NECESARIAS PARA QUE INCLUYA EN LOS MISMOS, LAS ATRIBUCIONES PARA QUE EL APODERADO INSTITUIDO, A SU VEZ, CONFIERA PODERES CON LAS MISMAS FACULTADES QUE LE FUERON CONCEDIDAS; Y POR LO QUE SE REFIERE A LA FACULTAD PARA REVOCAR PODERES, PODRÁ EJERCERLA AÚN RESPECTO DE LOS PODERES CONFERIDOS MEDIANTE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/fecha nac.	Nombramiento
JOSÉ JAVIER	CABRERA	BERBER	se elimino	ADMINISTRADOR ÚNICO

Órgano de vigilancia conformado por:
COMISARIO: MARCOS AGUILAR ARAOZ.

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201710101331512914 Fecha: 10/10/2017

Datos de inscripción

NCI

201700236020

Fecha inscripción

01/12/2017 10:48:58 T.CENTRO

Fecha ingreso

01/12/2017 10:48:58 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

SE TORO NOTA EN EL
PROTOCOLO _____ CON FECHA



AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A201710101331512914

Resolución

En atención a la reserva realizada por Sara Cuevas Villalobos, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAPAX. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización; y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.



AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

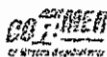
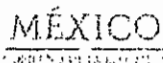
Cadena Original Secretaría de Economía: oxUUHfGbuIzXOdweERQIjvni2Cw=

Sello Secretaría de Economía:

60189d925043231985da9b1ba1a1cf071fa268262e933194b27922d1535dce2add10368c991fe24ebf91c7105d35ad06132f99ce312b624ecc72da28a91cd8994b752d5d3a84b5a071958ce3be9df36ae9333db32105c1cc7f183d0c1397cdf1d30f2df5369593d3cc760f933f723d86ade2dcf66e4d2da7088f3b01634cba8

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security^, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20171010133230.200Z|Digestion:MwrvPzfJ0v=VQKDg8sBOUPByqag=



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col.
Def. Cuauhtémoc, México, Distrito
Commutador: (55) 5729-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: IC3fNExremX/gORp7YkHjFqS0I0=

Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:

9f0c29e2e50550aa878a10cc9bd5a77fa03f3aeacedaa59ad34cd5dae189e75418714679c89eff8fbc037d53e490674c
e8445598b98d8eb0174e5fb8fc05c072c19a13c51a077802d39263d1e2ab4eb447277a9c822772a9fcb2e084c9a41
cf956f3ce17e4dc6da3a2b4f6fc365b93bad9de94aebf350d84e30e1c3921c67c5dd3bf594d49e0046c2c74e26d16d3d5
6e5cb8d4eec9670213b4cf7358b1a4c340c09eb07e82f24923509040cc077c0aec9df26c7604e15b8e463d5a8f11c976
0df23c6c335fc3f04bc0a59cd51c1c4e8888c1e5e869e844e2b2136be4cac51b307308b5f46d272f76d71992e5c3c20dc
4c7358aa769cb92301db40557fa

Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:

275106190557734483187066766810933702541450817843-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=DIMC520311MDFZRR07, OID.2.5.4.45=DIMC520311EJ9.

EMAILADDRESS=cardiazmiranda@gmail.com, C=MX, O=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA,
OID.2.5.4.41=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, CN=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ
MIRANDA

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito
Federal,L=Aivaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de
C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
Tiempo|Fecha:20171009174003.121Z|Digestion:YnmXGRmrKiKCPejaABFA0cEFFV0=

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: ZvjmSHnEDgWobHoigSia+/CORPY=

Sello de la persona solicitante:

VqJKHLQaYme6aRJKwyNyRAKALitOGZiRe+R0Dt9vMd7W2qmd4yQceSwwN4XEs13nQFr6TT9wwjmi
RrG4AMm7x1gW+uouSHPzQ+13jPY8WWT7W4nggAvPM9jHnKkypsj8LdPAFvSNhOcotB1hxA+KNWC
F8/5okVdQFCjpeqlukwqtBz4/wrFV2UnuQpR8kgTevf18wldrmw5TfHZtNRvdyzC7DwGnL4uncfl5
olZ8lwWSDKB/BHya8wgYvIz7LaEiFa9kFIQtGJLIFMWN2IEVpJWZSni0Rks0Q1VW+WwnnbPV6tof
ppj+6W24hXmqp9wrC45XGLs0HZMjKx1XweHyGQ==

Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766810932578832010653753-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=CUVS520522MVZVLR07, OID.2.5.4.45=CUVS5205222Z7,

EMAILADDRESS=not197@prodigy.net.mx, C=MX, O=SARA CUEVAS VILLALOBOS, OID.2.5.4.41=SARA CUEVAS
VILLALOBOS, CN=SARA CUEVAS VILLALOBOS

Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Aivaro Obregon,OU=nCipher DSE
ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
Tiempo|Fecha:20171010133230.325Z|Digestion:JbWRDLp/MvVHT/2FosO5Pn+J2U=



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CABRERA
BERBER
JOSE JAVIER
DOMICILIO

se elimino foto y datos personales

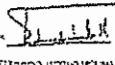


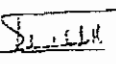
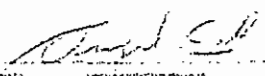
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CAMACHO
REYES
MIGUEL ANGEL ROGELIG
DOMICILIO

se elimino foto y datos personales

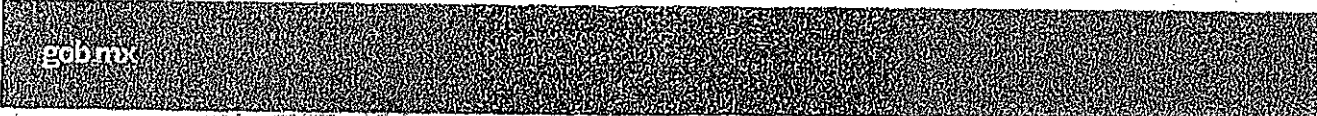
Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

se eli mi no cla ve	ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS, DIFUSIÓN O ENRIPECIMIENTOS. SI TIENE ESTA COPIA EN SU PODER, EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS SECTORES DE LOS SECTORES A QUE SE REFIERE.	se elimino huella
	 ENCARGADO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
	 ENCARGADO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	

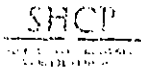
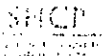
se eli mi no cla ve	ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS, DIFUSIÓN O ENRIPECIMIENTOS. SI TIENE ESTA COPIA EN SU PODER, EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS SECTORES DE LOS SECTORES A QUE SE REFIERE.	se elimino huella
	 ENCARGADO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
	 ENCARGADO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



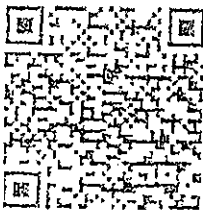


CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



se elimino clave

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL



Registro Federal de Contribuyentes

MIGUEL ANGEL ROQUELJO CAMACHO REYES
Nombre: denominación o razón social

R.F.C. / IDENTIFICACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 12 DE JULIO DE 2017



se elimino clave

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: se elimino

CURP: se elimino

Nombre (s): MIGUEL ANGEL ROQUELJO

Primer Apellido: CAMACHO

Segundo Apellido: REYES

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 07 DE MARZO DE 2017

Nombre Comercial:

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Datos de Ubicación:

Código Postal: 55260

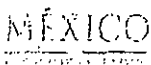
Nombre de Vialidad: CALLE

Número Interior: CALLE

Tipo de Vialidad: AUTOPISTA

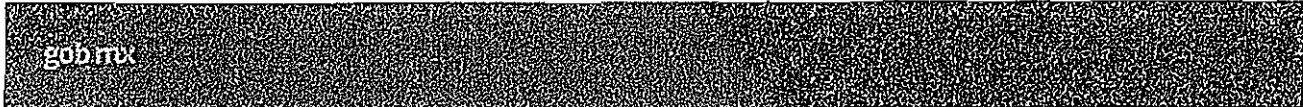
Número Exterior: CALLE

Nombre de la Colonia: FRANJA VALLE DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 637 22 726 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 86 726.
denuncias@gob.mx



Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ECATEPEC DE MORELOS

Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO

Entre Calle: CALLE

Y Calle: CALLE

Régimenes:

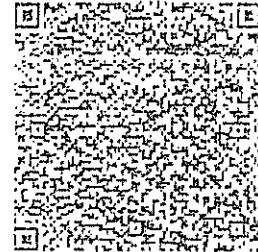
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales	07/03/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

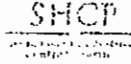
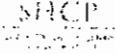
||20170712|CARM550861GQ2|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000001000007000112158|
Levix8UaVY5MT09NslkYLxpl.a5vV/KI62Dalc0071P65Qsu7yk9K0WQj03c0910U4+KlgY5KjxvRj0cNTD0PTE
PpFyYwe~Y2BK5IVGc3pq0ps/59ggu3W19vuET0g4Oh4174e~DQREqL0nkZUPNEdCaLmsO/Aiso=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuicuilco, c.p. 06100, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027 22 720 desde la Ciudad de México;
o 01 (55) 627 22 720 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 14 88 728.
seccionasat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



se elimino clave

Registro Federal de Contribuyentes

JOSE JAVIER CABRERA BERIBER
Nombre, identificación razon social

RFC: 17070208146
VALIDA FU INFORMACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 12 DE JULIO DE 2017



se elimino clave

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC: se elimino

CURP:

Nombre (s): JOSE JAVIER

Primer Apellido: CABRERA

Segundo Apellido: BERIBER

Fecha inicio de operaciones: 13 DE NOVIEMBRE DE 1991

Estatus en el padrón: SUSPENDIDO

Fecha de último cambio de estado: 10 DE AGOSTO DE 1996

Nombre Comercial:

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Datos de Ubicación:

Código Postal: 53376

Nombre de Vialidad: AV SAN FRANCISCO

Número Interior:

Tipo de Vialidad:

Número Exterior: 36

Nombre de la Colonia: AMIJOTLA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06706, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 577 44 66 726
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NAICALPAN DE JUAREZ

Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO

Entre Calle:

Y Calle:

Tel. Fijo Lada:

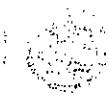
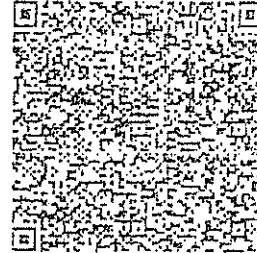
Número: 576-9893

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

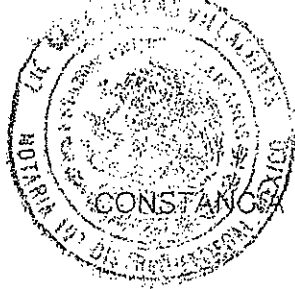
||2017/07/12|CABJ680804TY1|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000001000067000112188||
sCXPMEC8a+kiwEnFGovGnS8LlnAyCwkoV1xH9wdf355XWWvsAZMzXl8ueCUszES8Kf+weP7IA6oWlkaQORkKb
TS:1+4XcO6doHen1LMFM--Y3C/gSU1J0J8K+yJQdfy0RZymvixJV3aKQ/N7P5b5ZbYMcO68li+q5NmReha30Y
=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06200, Ciudad de México
Atención telefónica: 027 22 728 desde la Ciudad de México,
041 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 34 24 728
dentaxi/sat.gob.mx

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD):

C201711091505543617

Resolución:

Mediante la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A, de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se hace constar que con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas mas adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de Sara Cuevas Villalobos EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: RAPAX.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

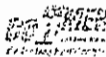
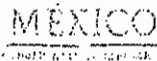
Cadena Original Secretaria de Economía: wYinWNTSCKZ62inZropm9WsAUmQ=

Sello Secretaria de Economía:

75f17e7435f1c9decd336b36cf8970943b188a5cd3b2aa1adb11b036177fe5cbb2eb40dec91e4f7c5428d411e31e0d8f42842a49dfc8c394592872d5865721d54f571a9a4badc7532713407a7b0c0952e7645d7df8ae30ef9a69de50eddd1b4b9f70ac4e42d7e5e119ce51672073e3778c4deb9c0c4d2215ea4383fcd4cf1af

Certificado de la Secretaria de Economía: 3279-SERIAL.NUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Constancia: Certificado AC 4: C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon, OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309, O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V., CN=Advantage Security PSC Estampado de
Tiempo|Fecha:20171109150555.995Z|Digestion:G5gVRnckzxhnoDQYO3RIK2S4Ko=



SI

Contacto:

Alfonso Reyes No.30, Col.

Del Cuauhtémoc, México, Distrito

Commutador: (55) 5729-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



Antecedentes

DE LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: oxUUHfCbUizXOdweERQJvni2Cw=

Sello Secretaría de Economía:

60189d925043231985da9b1ba1afcf071fa288262e933194b27922d1535dce2add10368c991fe24ebf91c7105d35ad06
132f99ce312b624ecc72da25a91cd3994b752d5d3a84b5a071958ce3be9df36ae9333db32105c1cc7f183ddc1397cdf
1d30f2df5369593d3cc760f933f723d85ade2dcf56e4d2da7088f3b01534cbe8

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

O=Secretaria de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la Autorización: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20171109150656.89Z|Digestion:MwrvPziJöv+VQKDg8sBOUPByqag=

DE LA SOLICITUD DE AVISO DE USO

Cadena Original de la persona que da el Aviso de Uso: wWlnWNTSCKZ62inZropm9W5AUmQ=

Sello de la persona que da el Aviso de Uso:

U1KVIW0JkdhES0liWibNTVVOqr5OZy4u3GqvEzzmosAonpU5D1NI9FPH4+HBYJNU5w5bfTPyMMU
9dI0o:Yy4dA/vak3nMsa9AsohoY7XVBFpomQA+AMK7JQSykkofY89ynrQW9K5yowvSNc+S6aYi4FG
nwF8U0h+zU3hRV7+O9g86s+QDHvNTBRx0i5/SN4FmXcYzQKTGa0TES0vRyZTrriNhf=LJB7Rdb+C
ycdrwpfb0yLa9M/Rw2vzXisKNlpsZiysCFXICss2KQeHx3f3aEPrb9qqHiXSHOKuFgV1u8WweoftX
+CjzdAESpXmiZ5aLi9snL.CGszg3gbLObtgVrk4A==

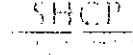
Certificado de la persona que da el Aviso de Uso: 275106190557734483187066786810932578832010853753-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=CUVS520522MVZVLR07, OID.2.5.4.45=CUVS5205222Z7,

EMAILADDRESS=not197@prodigy.net.mx, C=MX, O=SARA CUEVAS VILLALOBOS, OID.2.5.4.41=SARA CUEVAS VILLALOBOS, CN=SARA CUEVAS VILLALOBOS

Sello de Tiempo del Aviso de Uso: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20171109150656.182Z|Digestion:x4c1BDM0IGTyNWGcCy6cK5YzByY=

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RAP171108U90
Regimen Especial de Capital Variable
RAPAX
nombre denominacion y razon
social
CIDE 17129004-17
CARTELA UNIFICADA DE IDENTIFICACION
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emision
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018



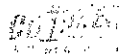
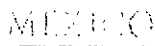
RAP171108U90

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: RAP171108U90
Denominación/Razón Social: RAPAX
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:
Fecha inicio de operaciones: 08 DE NOVIEMBRE DE 2017
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

Datos de Ubicación:

Código Postal: 11560 Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: HOMERO Número Exterior: 538
Número Interior: 701C Nombre de la Colonia: POLANCO V SECCION
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO Entre Calle: ARQUIMEDES
Y Calle: LA MARTINE Correo Electrónico: rapax.servicios@gmail.com



Contacto

A. Hidalgo 57, ed. Cuernavaca, c.p. 06300, Ciudad de Mexico
Atención telefónica: 027 22 725 desde la Ciudad de Mexico.
027 22 722 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canada: 1 877 44 45 728
Atención: sat.servicios

Tel. Fijo Lada: 55

Número: 55318442

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de limpieza de inmuebles	100	08/11/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	08/11/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/11/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/11/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/11/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	08/11/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: [|2018/11/16|RAP171108U90|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|]
 Sello Digital: 0iEMFIFlwzkgQ01GgPsyNj0Zizv09CAoFWQbi0ptLy4GH4VdbqkqD3UutQITFoNO/Enw3Sv+rmtXFylQ9kk3h+I17s
 9m1Qdcsj14O4ZiV1mMp+TmNrlPj26Ls1oDgm8Zbxljn5nOuHBXEMFLU+6IDU+Qw/FhxNisArS03eridSs=

Contacto

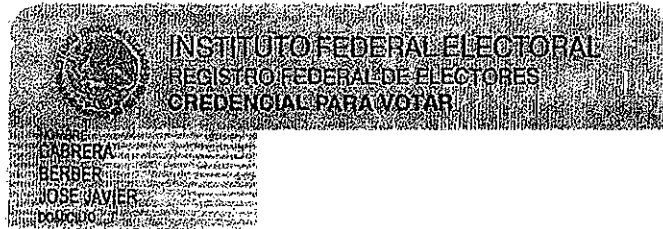
Av. Hidalgo 2703, Cuernavaca, CP 76000, Ciudad de México
 Atención al contribuyente: 827 22 723 desde la Ciudad de México,
 801 011 127 22 723 desde el resto del país
 Dirección: Estados Unidos 23 Cámara 1, 577 44 34 728
 Atención al contribuyente



Contacto

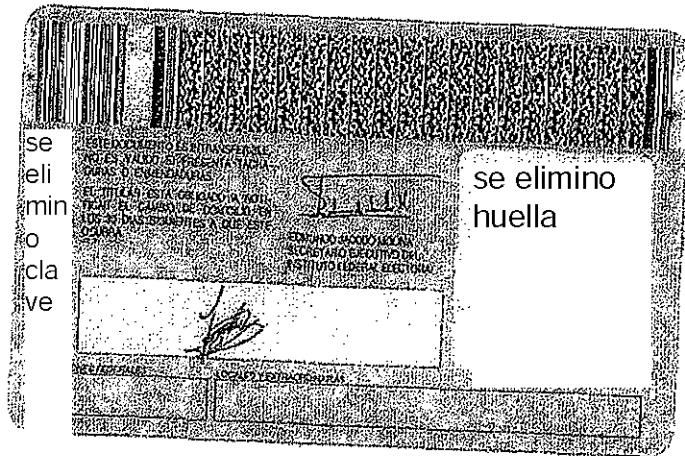
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 723 desde la Ciudad de México,
5 01 553 127 22 724 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 738
Atención: atn@gob.mx

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



se elimino foto y datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



ANEXO 2

12

1



000013

Ciudad de México a 10 de enero de 2019.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 At n: María de Los Ángeles Sánchez Cruz
 Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
 P R E S E N T E.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

El servicio comprende una (1) partida integrada por 3 (tres) conceptos.

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
Única	1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones del Almacén General	1	16
	2		Oficinas, Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.) y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal.	29	205
	3		Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	27
TOTAL:				30	248
				278	

NORMAS:

- NOM-009-STPS-2011: "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura"
- NOM-174-SCFI-2007: "Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general"
- NOM-005-STPS-1998: "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas"
- NOM-050-SCFI-2004: "Información comercial-etiquetado general de productos"
- NOM-017-STPS-2008: "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo"
- NOM-004-STPS-1999: "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo"

PRODUCTOS y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR RAPAX, S.A. DE C.V., DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) Material, equipo, insumos y uniformes:

Partida única, conceptos 1, 2 y 3

Para el equipo accesorios (despachadores de papel higiénico, jabón líquido, etc.) y uniformes, la empresa deberá hacer la entrega en los planteles y oficinas señalados en los conceptos 1, 2 y 3, a partir de los primeros 5 días hábiles en que dé inicio la vigencia del contrato.

Para el material solicitado, la empresa deberá hacer la entrega mensualmente dentro de las fechas indicadas en el calendario que se señala en el Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas", numeral 2.4 "Materiales para la Prestación del Servicio", en las ubicaciones y cantidades correspondientes a cada plantel y oficinas señalados en el mismo anexo numeral 1 "Ubicaciones, recursos humanos, equipo y material mínimos requeridos"

La primera entrega del material será a partir de los primeros 5 días hábiles en que dé inicio la vigencia del contrato, con el objeto de que los trabajadores cuenten con el material necesario para realizar las actividades señaladas en el "Programa General de Actividades".

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



000014

En caso de no dar cumplimiento a lo anterior, se aplicarán las deductivas que correspondan a lo previsto en el anexo No. 1 numeral 3 "Porcentajes a deducir por deficiencias presentadas durante el servicio aplicable en la factura mensual partida única conceptos 1, 2 y 3".

Documentación:

Rapax, S.A de C.V, deberá entregar dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al mes laborado a los encargados de la supervisión del servicio de CONALEP de cada Unidad Administrativa y cada uno de los planteles, la documentación que se señala a continuación en hojas membretadas de la empresa:

- ✓ Bitácora mensual de todas las actividades señaladas en el anexo No. 1, numeral 4 "Programa General de Actividades" del servicio realizado, elaborada y firmada por el supervisor u operario encargado de la empresa y firmando de recibido el encargado del servicio por parte del CONALEP de cada inmueble.
- ✓ Listas de asistencia mensual del personal asignado.

La entrega de la documentación anterior es obligatoria para que los encargados de la supervisión del servicio por parte del CONALEP, elaboren el "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CABYS) correspondiente al mes que se reporta.

En el caso de Oficinas Nacionales y Almacén General, las Bitácoras y listas de asistencia deberán estar adjuntas a la factura mensual, en caso contrario, no se podrá tramitar el pago respectivo.

- ✓ Obligaciones en materia de seguridad social: Es responsabilidad de Rapax, S.A de C.V, a mantener afiliados en el Instituto Mexicano del Seguro Social a todo el personal que presta sus servicios de limpieza en esta institución durante la vigencia del contrato, por lo que deberá presentar a los responsables del servicio por parte de CONALEP lo siguiente:

Conforme al artículo 15 de la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social, "Rapax, S.A de C.V" contará con cinco días hábiles para dar de alta al personal asignado que proporcionará el servicio en los tres conceptos (Entidades) y entregará la documentación comprobatoria.

1. Copia del comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS-INFONAVIT.
 - IMSS - Mensual
 - INFONAVIT-Bimestral
2. Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de manera mensual durante la vigencia del contrato.

Inicio del contrato IMSS: Conforme al artículo 15 de la LSS, "RAPAX, S.A. DE C.V." cuenta con cinco días hábiles para dar de alta al personal asignado que proporcionará el servicio en los tres conceptos (entidades), entregando la documentación donde se acredite que se ha dado de alta el personal de limpieza que proporcionará los servicios en las oficinas y planteles del CONALEP, de lo contrario se realizará la penalización correspondiente.

Áreas responsables de recibir la documentación del IMSS:

- Departamento de Servicios Generales en Oficinas Nacionales,
- Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
- Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

RESPONSABLE ENCARGADO DE SUPERVISAR EL SERVICIO (CONALEP):

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la RLAASSP, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuales serán:

PARTIDA ÚNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Área de Servicios Generales
CONCEPTO 2	La Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, a través de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Los responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, podrán nombrar a un encargado para realizar



la supervisión del servicio por parte de CONALEP.

Generalidades para los responsables de supervisar el servicio por parte del CONALEP:

Partida Única, Concepto 1: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP y recibir los productos señalados en el numeral 7, será el área de Servicios Generales adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

El encargado y/o responsable del Almacén General de CONALEP, remitirá mensualmente al Área de Servicios Generales, dentro de los 2 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS), debidamente sellado y firmado, por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento.

Partida Única, Concepto 2: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP, será:

- a) **27 Planteles y UCI.** Los Directores de Planteles y/o Coordinadores del servicio, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la UOD CDMX dentro de los primeros 7 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel y/o Coordinador.
- b) **Oficinas de la UODCDMX.** La Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, deberá nombrar a un responsable para que por su conducto y dentro de los 7 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, remita al Área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Coordinador.
- c) **La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México,** será la responsable vigilar junto con la Unidad de Capacitación en Informática y los 27 planteles, que se cumplió con lo señalado en el contrato en su Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas".

Partida Única, Concepto 3: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP, será:

- a) **6 Planteles.** Los Directores de Planteles y/o Coordinador del servicio, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel y/o Coordinador del Servicio.
- b) **Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.** El Titular de la Representación y/o Subcoordinador del servicio, a través del personal que designe, deberá remitir al Área de Servicios Generales, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al mes laborado, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Titular de la Representación y/o Subcoordinador del Servicio. La Representación, será la responsable de vigilar junto con los 6 planteles adscritos a la misma, que se cumpla con lo señalado en el contrato en su Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El período del servicio se proporcionará del: 14 de enero al 12 de abril de 2019.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en las ubicaciones señaladas.

FORMA DE PAGO:

De acuerdo a las disposiciones fiscales, Rapax, S.A de C.V, en caso de resultar adjudicado deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada factura, así como la bitácora y lista de asistencia de Oficinas Nacionales, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al mes en el que se proporcionó el servicio, al correo electrónico yflores@conalep.edu.mx y srcruz@conalep.edu.mx correspondiente al área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios:

Las tres facturas de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

- 1).- Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP. (Adjuntar bitácoras y listas de asistencia, solo en este numeral)
- 2).- Oficinas, UCI y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México, y
- 3).- Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



Lo anterior, para su revisión y validación, previa entrega por parte de la empresa de los productos señalados en el punto Numeral 7 del presente documento, el pago se realizará en 3 exhibiciones a mes vencido.
 El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación

ANEXO NO. 1
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

1. Ubicación, recursos humanos, equipo y material mínimos requeridos:

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
Única	1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones del Almacén General	1	16
	2		Oficinas, Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.) y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.	29	205
	3		Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	27
TOTAL:				60	267
				278	

El material que se detalla a continuación, deberá ser entregado en los inmuebles indicados de acuerdo a las fechas estipuladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral 2. “Especificaciones del Servicio”, punto 2.4 “Materiales para la prestación de servicio”, “Calendario de Entrega de Material”

Partida Única 1, Concepto 1

El servicio de limpieza de oficinas deberá realizarse a dos inmuebles que ocupan las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, proporcionando los recursos humanos, materiales, equipo y accesorios que se detallan para cada inmueble.



000017

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 1

Personal para Oficinas Nacionales y Almacén general	Horario	Elementos	Horario	Supervisor
OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP. Ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C. P. 52148	06:00 a 14:00	5	08:00 a 16:00	1
	07:00 a 15:00	5		
	08:00 a 16:00	3		
	09:00 a 17:00	3		
ALMACÉN GENERAL. Ubicada en Santiago Graff No. 105, Col Segunda Sección Parque industrial, C. P. 50200, Toluca, Estado de México.	Turno matutino 08:00 a 16:00	1	N/A	N/A
Total Elementos		17	Total Supervisores	1
Total Recursos Humanos			18	

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
Oficinas Nacionales	7	Bidón de 18lts	Cloro	Cloralex	Mensual
Oficinas Nacionales	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma, Ariel	Mensual
Oficinas Nacionales	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
Oficinas Nacionales	25	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
Oficinas Nacionales	50	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo, Kimberly Clark y/o Marli	Mensual
Oficinas Nacionales	50	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
Almacén General	2	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
Almacén General	1	Bidón de 18lts	Cloro	Cloralex	Mensual
Almacén General	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
Almacén General	1	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Mensual

Partida Única, Concepto 2

El servicio de limpieza y mantenimiento deberá realizarse en 27 centros educativos (planteles); Unidad de Capacitación en Informática (UCI) y 2 oficinas adscritas a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, proporcionando los recursos humanos, materiales, equipo y accesorios que se detallan a continuación por inmueble.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 2

Personal para las Unidades Administrativas	Turno Matutino 06:00 a 14:00	Turno Vespertino 14:00 a 22:00	Supervisor 09:00 a 17:00	Total
	Cantidad Necesaria			
UODDF (Leibnitz)	3	3	1	7
U.C.I.	3	3	1	7
1 Aeropuerto	4	3	1	8



RAPAX

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

*SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES*

000018

BFC RAP174400H90

2	Alvaro Obregón I	3	2	1	6
3	Alvaro Obregón II	4	3	1	8
4	Aragón	4	3	1	8
5	Azcapotzalco	4	3	1	8
6	Aztlahuacán	4	3	1	8
7	Centro México - Canadá	4	3	1	8
8	CECOFI	4	3	1	8
9	Coyoacán	4	3	1	8
10	Gustavo A. Madero I	4	3	1	8
11	Gustavo A. Madero II	4	4	1	9
12	Iztacalco I	5	5	1	11
13	Iztapalapa I y Unidad de Autoequipamiento	4	4	1	9
14	Iztapalapa II	4	4	1	9
15	Iztapalapa III	4	4	1	9
16	Iztapalapa IV	3	3	1	7
17	Iztapalapa V	4	3	1	8
18	Magdalena Contreras	4	4	1	9
19	Milpa Alta	4	3	1	8
20	Santa Fe (Cuajimalpa)	4	3	1	8
21	Ticomán	4	3	1	8
22	Tlahuac	3	3	1	7
23	Tlalpan I	4	4	1	9
24	Tlalpan II	3	3	1	7
25	Venustiano Carranza I	4	3	1	8
26	Venustiano Carranza II	4	3	1	8
27	Xochimilco	4	3	1	8
TOTAL		111	94	29	234

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAP174489140

000019

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
PLANTEL AEROPUERTO	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	TIPO O INDUSTRIAL PALMA DE ORO	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	5	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AEROPUERTO	2	Bidón de 18 lts	Pinó concentrado	Pinól	Mensual
PLANTEL AEROPUERTO	10	Litros	Multilimpiador	Prollim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAP171108100

000020

PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	6	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	4	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN I	10	Litros	Multimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	3	Bote de 383 grs	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	TIPO O INDUSTRIAL ROMA	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Metros	Franela gris	TIPO O INDUSTRIAL CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	TIPO O INDUSTRIAL FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual



PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	3	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL ARAGÓN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL ARAGÓN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	4	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL AZCAPOTZALCO	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAP174409190

000022

PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL AZTAHUACÁN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL AZTAHUACÁN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1 20	Indistinta	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL COYOACÁN	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL COYOACÁN	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	4	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	4	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	5	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAE171109L90

000023

PLANTEL GUSTAVO A. MADERO I	10	Utros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	5	Metros	Fanela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL GUSTAVO A. MADERO II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	6	Metros	Fanela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTACALCO I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTACALCO I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	5	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 REC-RAP-13-1108-100

000024

PLANTEL IZTAPALAPA III	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA IV	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA IV	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	5	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA V	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA V	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	6	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA II	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL IZTAPALAPA III	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL IZTAPALAPA III	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual



PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	4	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	1	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL MÉXICO-CANADÁ	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL SANTA FE	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL SANTA FE	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL SANTA FE	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL SANTA FE	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL SANTA FE	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL SANTA FE	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL SANTA FE	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	4	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL SANTA FE	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL SANTA FE	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
 ASÍ COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 REG. RAP171198100

000027

PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	8	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	1	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	10	Utros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Bote de 389 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III (TICOMÁN)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	3	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	5	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	4	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	9	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	9	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	3	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL TLÁHUAC	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLÁHUAC	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	10	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	ideal	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	2	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN I	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL TLALPAN I	5	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual



PLANTEL TLALPAN II	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL TLALPAN II	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL TLALPAN II	2	Piezas	Escoba de vara	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 C O N A L E P
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DDE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAP4711981190

000030

PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	5	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	8	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoi	Mensual
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	8	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	3	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL XOCHIMILCO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoi	Mensual
PLANTEL XOCHIMILCO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



PLANTEL MILPA ALTA	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 50 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	5	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	4	Bidón de 18 lts	Claro	Cloralex	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	10	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	11	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	3	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	Inicio de contrato
PLANTEL MILPA ALTA	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL MILPA ALTA	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bidón de 18 lts	Cloro	Cloralex	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	PALMA DE ORO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Metros	Franela gris	CARPE	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 REG: RAP-74168109

000032

UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTO	Inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	1	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	inicio de contrato
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinoj	Mensual
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	6	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	6	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	4	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENCRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Bomba para WC	INDISTINTA	Inicio de contrato



UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Bidón de 18 lts	Claro	Cloralex	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	INDISTINTA	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	ROMA	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	10	Metros	Fanela gris	CARPE	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Ideal	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	INDISTINTA	Inicio de contrato



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 REC-RAP171188U68

000034

UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	FENIX DE MEX	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	2	Piezas	MOOP DE .60 CM	Salcom	Inicio de contrato
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UCI)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual

Partida Única, Concepto 3

El servicio de limpieza deberá realizarse a un inmueble que ocupan las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles adscritos a la misma, proporcionando los recursos humanos, materiales y accesorios que se detallan para cada inmueble.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

PARTIDA ÚNICA- CONCEPTO 3

Personal para la Representación del Conalep en el edo de Oaxaca y sus 6 planteles	Horario	Elementos
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA. Ubicadas en Calzada Porfirio Díaz N° 221 Col. Reforma Oaxaca, Oaxaca, C. P. 68050	Turno Matutino 08:00 a 14:00	1
Planteles: PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN); PLANTEL JUCHITÁN; PLANTEL PUERTO ESCONDIDO; PLANTEL SALINA CRUZ	Turno Matutino 07:00 a 15:00	8
	Turno Vespertino 13:00 a 21:00	8
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	Turno Matutino 07:00 a 15:00	2
	Turno Vespertino 13:00 a 21:00	2

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



PLANTEL OAXACA	Turno Matutino 07:00 a 15:00	3
	Turno Vespertino 13:00 a 21:00	3
Total		27

MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pino!	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Paquetes	Roilo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (thico)	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	2	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly Clark) y/o Marli	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	15	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Metros	Franela gms	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	3	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Litros	Aroma en liquido para trapear	Poet, Fabuloso y/o Maestro Limpio	Mensual
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
 UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
 ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
 OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES"
 RFC: RAO171198199

000036

OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Cajas con 12 pqt. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	40	Litros	Cloro	Cloralex	mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	3	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	10	Litros	Multilimpiador	Prolim	Mensual
PLANTEL GENERAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN DE LEÓN)	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	3	Cajas con 12 pqt. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	10	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL JUCHITÁN	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
 Tel.: 91838271



PLANTEL JUCHITÁN	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL JUCHITÁN	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	7	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL OAXACA	11	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL OAXACA	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL OAXACA	30	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL OAXACA	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	10	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	5	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	6	Piezas	Escoba de otate	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	Bomba para WC	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL OAXACA	3	Piezas	MOOP DE 60 CM	Salcom	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	15	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	10	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	Pinol	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	15	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	10	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	5	Metros	Franela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	2	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	8	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual



PLANTEL SALINA CRUZ	3	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	PinoI	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	3	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	3	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	60	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	5	Metros	Fanela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL SALINA CRUZ	1	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	4	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Pétalo, Kimberly-Clark y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Bote de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Ajax	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	10	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	2	Bidón de 18 lts	Pino concentrado	PinoI	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Pétalo (Kimberly-Clark) y/o Marli	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	30	Litros	Cloro	Cloralex	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Litros	Aroma en líquido para trapear	Poet, Fabufoso y/o Maestro Limpio	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Palma de oro	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Piezas	Mechudo de pabito de 500 hilos	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	5	Metros	Fanela gris	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	INICIO DE CONTRATO
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Roma	Mensual
PLANTEL DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC)	3	Piezas	Recogedor de tubo	Indistinto	INICIO DE CONTRATO

NOTA: Se hará la penalización y devolución de todo material que no sea de buena calidad y resistente y contará como "No entregado".

2. Especificaciones del Servicio

2.1 Generales

- El servicio se realizará en los inmuebles del CONALEP cuya ubicación se señala en el presente anexo, numeral 1, conceptos 1, 2 y 3, con la plantilla solicitada en dicho anexo y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- El servicio deberá efectuarse todos los días durante la vigencia del contrato con los horarios y la plantilla solicitados en el presente anexo, incisos a), conceptos 1, 2 y 3, para realizar las actividades mínimas establecidas en el presente anexo, numeral 4, excepto los domingos y días de descanso obligatorios conforme a la Ley Federal del Trabajo.

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



Son días de descanso obligatorio:

- I. 5 de febrero
- II. 18 de marzo

- El CONALEP podrá solicitar a Rapax, S.A de C.V. el cambio de ubicación del personal de limpieza cuando lo considere conveniente dentro de las mismas unidades administrativas o inmuebles que se contemplen en el concepto al que pertenecen.
- La empresa se obliga a cubrir las inasistencias en un lapso no mayor a dos horas, contadas a partir de que se registre la inasistencia de la misma y a reponer el tiempo para cubrir las ocho horas laborales.

2.2 Indumentaria e Identificación:

- El servicio deberá efectuarse, con elementos que porten el uniforme limpio, el cual deberán usar durante su estancia en las instalaciones del CONALEP, además portará de manera visible un porta-credencial con broche con la identificación que los acredite como empleados de Rapax, S.A de C.V, que incluya logotipo y/o nombre de la empresa, nombre y firma del trabajador.
- Rapax, S.A de CV deberá proporcionar a sus trabajadores, en una sola exhibición, dos uniformes nuevos, los cuales deberán contar con el logotipo de la empresa
- Rapax, S.A de CV deberá reponer estos uniformes cada vez que sea necesario, por ejemplo: desgaste, extravío o daño.
- Rapax, S.A de CV, al momento de la entrega de los uniformes a sus elementos deberá verificar que la talla sea la adecuada para su portador.
 - Entrega de dos uniformes: a partir de los primeros 5 días hábiles en que haya dado inicio la vigencia del contrato.

2.3 Maquinaria y Equipo Mínimo para la Prestación del Servicio.

Rapax, S.A de CV, deberá proporcionar el servicio con la maquinaria y equipo nuevos descritos en el presente anexo, numeral 1, los cuales son necesarios para realizar las actividades de limpieza.

Las máquinas y equipos podrán ser entregados a partir de los primeros 5 días hábiles en que haya dado inicio la vigencia del contrato, debiendo mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual el CONALEP podrá realizar las inspecciones que considere conveniente durante la vigencia del contrato y podrá solicitar la sustitución y/o reparación de la maquinaria y equipo que no se encuentre en óptimas condiciones, para lo cual contará con 5 días hábiles para su reposición.

2.4 Materiales para la Prestación del Servicio

- La entrega de material deberá realizarse a partir de los primeros 5 días hábiles en que haya dado inicio la vigencia del contrato y, para las posteriores entregas se deberá realizar dentro de los últimos 5 días hábiles del mes en que se esté proporcionando el servicio de acuerdo a la siguiente tabla:

CALENDARIO DE ENTREGA DE MATERIAL

Material del mes de:	Fecha de entrega
Enero 2018	Al inicio del contrato, dentro de los primeros 5 días
Febrero 2018	Cinco días antes de que comience el mes
Marzo 2018	Cinco días antes de que comience el mes

- Si la entrega de material se realizara al sexto día o posteriormente a las fechas señaladas, la empresa será penalizada de acuerdo a lo establecido en el presente anexo, numeral 3 "Porcentajes a deducir por deficiencias presentadas durante el servicio aplicable en la factura mensual partida única conceptos 1, 2 y 3".
- El material que se entregue cada mes deberá ir acompañado de la relación correspondiente, la cual deberá estar firmada por el responsable que entrega y el que hace la recepción en cada plantel y oficinas del CONALEP. El horario de recepción y verificación será de 8:30 a las 13:00 hrs, debiendo corresponder a las cantidades, características y marcas solicitadas y ofertadas. Nota: deberá tomarse en cuenta que el tiempo estimado para la revisión del material será de aproximadamente 00:30 minutos.
- Los materiales necesarios para la prestación del servicio señalados en el anexo 1, numeral 1 "Ubicación, recursos humanos, equipo y material mínimo requerido", serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte de CONALEP, quien a su vez distribuirán el material según las necesidades del personal de limpieza contratado.

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



- En caso de entregar material incompleto, éste se penalizará acuerdo a lo establecido en el presente anexo, numeral 3 "Porcentajes a deducir por deficiencias presentadas durante el servicio aplicables en la factura mensual partida única conceptos 1, 2 y 3" y no podrá exceder del 10%, en caso contrario, no se recibirá el material.
 - Se hará la penalización en caso de que el proveedor no entregue los materiales de las marcas señaladas y en caso de que todo el material que sea de marca "indistinta" no sea de buena calidad, será regresado y este se contará como "No entregado".
- 2.5 Acciones que deberán realizar los elementos de limpieza del Proveedor
- El personal que proporcionará el servicio deberá guardar la debida disciplina y orden en la prestación del servicio, para que durante su permanencia dentro de las instalaciones del Colegio mantengan el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, alumnos, docentes, demás elementos y personas en general.
 - Deberá presentarse limpio, portando el uniforme completo y el gafete de manera visible, con nombre y firma del trabajador.
 - El personal deberá contar invariablemente todos los días con el material necesario para realizar las actividades encomendadas.
 - La empresa no tendrá ningún inconveniente que en caso de ser necesario el personal operativo y el supervisor se sujeten a las instrucciones que les indique el encargado del servicio designado por los titulares y/o coordinadores de los servicios de los planteles u oficinas del CONALEP.
 - El personal se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad, vigilancia y protección civil del CONALEP.
 - Las áreas principales de oficinas, deberán estar aseadas antes de las 09:00 hrs. (salvo en aquellas zonas que sean restringidas) y durante los horarios establecidos en el presente anexo, numeral 1, en los planteles se deberá acordar el horario de limpieza en las aulas con el personal asignado por los directores y/o coordinadores de servicios.
 - Es importante que el personal de limpieza supervise continuamente durante el día los baños, sobre todo los de los planteles, debiendo encontrarse perfectamente aseados, limpios y que cuenten con los insumos de papel y jabón.
- 2.6 Acciones que deberán abstenerse de realizar los elementos de limpieza del Rapax, S.A de C.V
- Queda prohibido utilizar: equipo de oficina, eléctricos, electrónicos y cualquier otro (computadoras, teléfonos oficiales, etc.), propiedad del Colegio o que se encuentren dentro de sus instalaciones. El Proveedor es responsable de que sus elementos, durante el servicio cumplan con lo establecido en este punto.
 - Los elementos asignados al servicio, no deberán encontrarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga o enervante.
 - No deberán intervenir en pleitos o trifulcas o portar armas dentro del perímetro de las instalaciones del CONALEP.
 - No harán uso del transporte y comedor, que el CONALEP proporciona a sus empleados.
 - Deberán retirarse de las instalaciones una vez terminado su turno, no se permitirá que permanezca en el inmueble al que se encuentren asignados.
 - Queda estrictamente prohibido que realicen trabajos diferentes para los que fueron contratados, así mismo, no deberán realizar ventas, compras, rifas, tandas o pedir cooperaciones.
 - No jugar dentro de las instalaciones del CONALEP.
 - No portar viseras ni gorras. En este último caso solamente podrá portar gorras el personal que realice actividades de aseo en áreas exteriores a las oficinas o planteles.
 - Evitar el uso de objetos que le distraigan de sus actividades o que provoquen riesgos en las instalaciones, como son teléfonos celulares, juegos de video portátiles o de mesa, discman, audifonos, etc.
 - No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, naletas, bolsas u objetos diferentes a los necesarios para el desarrollo de sus actividades o para la guarda de los utensilios de uso personal.
 - Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, debiendo hacer uso solamente de aquellos que se le hayan proporcionado para realizar las actividades de aseo.
 - Queda estrictamente prohibido que los elementos de limpieza, acudan a solicitar apoyo con los mandos superiores y mandos medios del CONALEP, con el fin de resolver cuestiones personales o laborales, en dado caso se encuentra el área de Servicios Generales, o la misma empresa para escuchar y atender las necesidades del personal.
 - En caso de no cumplir con lo anteriormente establecido, el área de Servicios Generales del CONALEP solicitará la suspensión temporal, sustitución de dicho elemento o la aplicación de una pena convencional.



2.7 Responsabilidad por daño a bienes propiedad o bajo resguardo del CONALEP

Rapax, S.A de C.V, se obliga a responder por los daños parciales o totales que sus elementos causen a los bienes propiedad del colegio o de los servidores públicos, para lo cual el Proveedor contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga el CONALEP para que en caso de resultar responsable, efectúe la reparación, reposición o en su caso el pago total de los bienes a valor de reposición, entendiéndose como la cantidad suficiente para adquirir un bien de características iguales o superiores, a satisfacción del personal afectado o del Colegio, de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese el CONALEP con el Proveedor. El descuento se aplicará al pago programado siguiente después de vencido el plazo señalado.

3. PORCENTAJES A DEDUCIR POR DEFICIENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL SERVICIO APLICABLES EN LA FACTURA MENSUAL PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS 1, 2 Y 3

a) Pena convencional:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, si "EL PROVEEDOR" incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para el inicio de la prestación del Servicio de Limpieza Integral en los Inmuebles del CONALEP, considerando para esta determinación la fecha convenida, en este sentido será motivo de la aplicación de una Pena Convencional correspondiente al 1% por cada día natural de atraso, sobre los servicios no prestados, o en su caso, sobre la parte proporcional que le corresponda del inmueble correspondiente, sin exceder el 10% del importe total del Contrato.

Aplicación: Número de días de atraso, multiplicado por el valor mensual del servicio no prestado (del inmueble afectado), multiplicado por el 1%.

Se aplicarán por el incumplimiento en la entrega de los materiales, accesorios y equipo y maquinaria conforme a los tiempos de entrega, considerando para esta determinación la fecha convenida, una pena convencional correspondiente al 3% por cada día natural de atraso, sobre los materiales, accesorios y equipo y maquinaria, o en su caso, sobre la parte proporcional que le corresponda, sin exceder el 10% del importe total del Contrato.

Aplicación: Número de días de atraso en entrega de los materiales o accesorios o equipo y/o maquinaria no entregada, multiplicado por el costo mensual del valor de los materiales o accesorios o equipo y/o maquinaria no entregada, multiplicado por el 3%.

Se aplicará por el incumplimiento en la asistencia del personal que presta sus servicios y que no sean cubiertas en un lapso de 2 horas, en este sentido será motivo de la aplicación de una pena convencional conforme a lo siguiente:

Aplicación: Costo total diario del personal de limpieza (Mano de Obra), multiplicado por el número de faltas registradas en el mes de facturación, multiplicado por el 1%.

Por no entregar uniformes nuevos al personal que presta sus servicios al inicio del Contrato.

Aplicación: Número de uniformes no entregados en tiempo, multiplicado por el costo diario del servicio del inmueble afectado (Mano de Obra), multiplicado por el 2%, multiplicado por los días de atraso.

b. Deducciones:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se establecen deductivas sobre el monto facturado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de la prestación del Servicio de Limpieza Integral en los Inmuebles del CONALEP, de conformidad con lo siguiente:

- > Por inasistencias del personal que presta sus servicios y que no sean cubiertas en un plazo máximo de 2 horas, a partir de la hora de entrada del personal.

Aplicación: Costo total diario del personal de limpieza (Mano de Obra), multiplicado por el número de inasistencias registradas en el mes de facturación.

- > Por material devuelto y/o incompleto.

Aplicación: Importe mensual de los materiales o químicos de limpieza del inmueble afectado, multiplicado por el 3% de deducción.

- > Por la reposición de maquinaria y/o equipo de forma extemporánea.

Aplicación: Importe mensual de la maquinaria del inmueble afectado, multiplicado por los días de atraso, multiplicado por el 2% de deducción.

- > Por no entregar oportunamente copia del documento "Sistema Único de Autodeterminación de cuotas" del IMSS del personal que prestará el servicio, dentro del mes correspondiente en los tres conceptos.

Aplicación: Importe mensual de la Factura que corresponda al Concepto afectado en el que se entregó de forma extemporánea el documento "Sistema Único de Autodeterminación de cuotas", multiplicado por el 1%.

- > Por no encontrarse afiliado al IMSS el personal que proporciona el servicio de limpieza durante la vigencia del contrato en los tres conceptos.

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



Aplicación: Importe diario del número de elementos (Mano de Obra) del inmueble afectado que no se encuentren registrados ante el Seguro Social, multiplicado por el 3% de deducción.

- > Por no realizar cualquier actividad diaria, semanal y/o mensual señalada en el anexo 2, numeral 4 "Programa general de actividades".

Aplicación: En caso de que la actividad diaria no se realice la deductiva será de la siguiente manera: Importe diario del servicio del inmueble afectado (Mano de Obra), multiplicado por el número de días en que se incurrió, multiplicado por el 2% de deducción.

En caso de que la actividad semanal no se realice la deductiva será de la siguiente manera: Importe diario del servicio del inmueble afectado (Mano de Obra), multiplicado por el número de semanas en que se incurrió, multiplicado por el 3% de deducción.

En caso de que la actividad mensual no se realice la deductiva será de la siguiente manera: Importe mensual del inmueble afectado, multiplicado por el 4% de deductiva.

Dichas deductivas deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla con el servicio. En este caso, "EL PROVEEDOR" deberá emitir una Nota de Crédito por el monto total de las deductivas, que deberá entregar en original a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la correspondiente copia fotostática al Departamento de Adquisiciones.

c. Penas Contractuales.

Se aplicarán por los daños y perjuicios generados al CONALEP a sus servidores públicos por "EL PROVEEDOR", causados por negligencia y/u omisión culpable en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato y su Anexo, por lo que se aplicará una pena equivalente a los daños y perjuicios generados por las omisiones o actos negligentes de "EL PROVEEDOR".

Las penas convencionales, deducciones y penas contractuales, serán calculadas y comunicadas por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

La suma de todas las penas aplicadas no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento.

Las penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato y se determinará en función de los Servicios no proporcionados o la calidad de los mismos.

En el supuesto que el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" rebase la fecha límite máxima para que proporcione los servicios, por haber agotado el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, "EL CONALEP" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual no limita que el procedimiento de rescisión se pueda iniciar en cualquier momento.

4. PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

PARTIDA Única: Concepto 1 (Oficinas Nacionales)

Servicio diario:

- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.
- Limpieza de cancelería
- Limpieza de barandales
- Barrido y trapeado de escaleras de servicio interiores, pisos cerámicos, terrazos y mármol verde
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios privados y generales, cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, banquetas y entrada principal de las instalaciones.
- Aspirado y desmanchado de alfombras (según necesidades)
- Limpieza, desmanchado y abrillantado de mobiliario y equipos (escritorios, sillas, archiveros, libreros, teléfonos, etc.)
- Limpieza de puertas y ventanas
- Limpieza y recolección de basura en zona de contenedores

Servicio semanal:

- Barrido de escaleras de emergencia exteriores
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Sacudido de paredes
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores
- Lavado de vidrios exteriores planta baja
- Limpieza de zoclos
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario

Servicio mensual

- Barrido de azoteas

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



- Lavado y/o desmanchado de muros y paredes interiores y exteriores hasta una altura de 3 mts. (según necesidades)
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Limpieza de extintores.
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado
- Desmanchado de estacionamientos y rampas (aceite o líquidos de motor de vehículos) según necesidades.

PARTIDA Única, Concepto 1 (Almacén General)

Servicio diario:

- Recolección de basura en oficinas privadas y áreas de uso común interiores y exteriores.
- Limpieza de cancelería
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios privados cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Aspirado de alfombras
- Desmanchado de paredes
- Limpieza y abrillantado de mobiliario y equipos (escritorios, sillas, archiveros, libreros, teléfonos, etc.)
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras y pisos.
- Limpieza y recolección de basura en zona de contenedores

Servicio semanal:

- Desmanchado de alfombras
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros y paredes (según necesidades)
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Limpieza de zoclos
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario

Servicio mensual

- Lavado de escaleras (servicio y emergencia)
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Desmanchado de estacionamientos y rampas (aceite o líquidos de motor de vehículos) (según necesidades)
- Limpieza de muros de tabique de fachadas interiores

PARTIDA Única, Concepto 2

Servicio diario:

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Aspirado de alfombras
- Desmanchado de paredes
- Limpieza de zoclos (según necesidades)
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas



Servicio semanal:

- Desmanchado de alfombras
- Limpieza de escritorios, sillas, y archiveros de oficinas
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros (según necesidades)
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

Servicio mensual:

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Lavado de paredes en caso de requerirse
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido a rejillas de aire acondicionado, en caso de requerirse.
- Desmanchado de estacionamientos y rampas (aceite o líquidos de motor de vehículos), según necesidades.
- Limpieza de muros en general.

PARTIDA Única, Concepto 3

Servicio diario:

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelaría interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Desmanchado de paredes
- Limpieza de zoclos (en caso de requerirse)
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

Servicio semanal:

- Desmanchado de alfombras
- Limpieza y abrillantado de escritorios, sillas y archiveros de oficinas
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros en caso de requerirse
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

Servicio mensual:

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Lavado de paredes en caso de requerirse
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos




COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL,
27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO
ASI COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE
OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES
REC. RAP/31100/199

000045

- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado
- Desmanchado de estacionamientos y rampas (aceite o líquidos de motor de vehiculos), según necesidades
- Limpieza de muros en general
- Limpieza de techos de lámina traslucida o de policarbonato por exterior

Alientamente


RAPAX, S.A de C.V
José Javier Cabrera Berber
Administrador Único





RAPAX

00008:


NOTA: El costo del operario y el supervisores es el mismo.

DETALLE DEL SERVICIO CON LETRA (Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 22/100 M.N)

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

- ✓ Condiciones de pago: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- ✓ Vigencia de la propuesta del 14 de enero al 12 de Abril del 2019:
- ✓ Lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Tiempo y lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**

con una vigencia del servicio del 14 de enero al 12 de abril del 2019.

Atentamente

RAPAX S.A. de C.V.
Jose Javier Cabrera Berber
Administrador Unico

RAPAX, S.A. DE C.V.
Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



000082

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CONALEP
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL, 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES.

RFC RAP-171108U90

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PARA EL SERVICIO.

Supervisor y Operario partida unica concepto 1,2 y 3

Salario Base \$ 103.00

Concepto	Base del calculo	
a) Salario	\$ 103.00 x365días/12 meses	\$3,132.92
b) Aguinaldo	\$ 103.00 x15días/12 meses	\$128.75
c) Vacaciones	\$ 103.00 x6días/12 meses	\$51.50
d) Prima vacacional	\$ 103.00 x6díasx25%/12 meses	\$12.88
Salario integrado	subtotal 1	\$3,326.04

e) 27.0127% CUOTA IMSS	\$3,132.92 x27.0127%	\$ 846.29
f) 5% infonavit	\$3,132.92 x5.0%	\$ 156.65
g) 3% Impuesto Sobre Nómina	\$3,132.92 x3%	\$ 93.99
h) 2% SAR	\$3,132.92 x2.0%	\$ 62.66
i) Guarderías	\$3,132.92 x1%	\$ 31.33
Impuestos	subtotal 2	\$ 1,160.61

Mano de obra directa \$ 4,486.65

desglose de material y maquinaria

f) Material de limpieza		\$353.57
n Uniformes		\$94.03
	subtotal	\$447.60
	Costo directo	\$4,934.25

2) indirectos	0.7%	\$34.54
3) Utilidad	0.7%	\$34.54

Precio Unitario Mensual \$5,003.33

*Precios fijos durante la vigencia del contrato

Atentamente

Rapax, S.A de C.V.
 Jose Javier Cabrera Berber
 Administrador Unico



000083

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP

10/01/2019

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL, 27 PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 2 INMUEBLES
ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP
EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES
RFC: RAP-171108U90

Partida Única, Concepto 1

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
Oficinas Nacionales	7	bidon de 18 lts	Cloro	\$ 148.50	\$ 1,039.50
Oficinas Nacionales	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 1,320.00
Oficinas Nacionales	5	Piezas	Escoba de vara	\$ 44.25	\$ 221.25
Oficinas Nacionales	25	Litros	Multilimpiador	\$ 10.15	\$ 253.75
Oficinas Nacionales	50	Cajas con 12 pags: c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 13,250.00
Almacen General	50	Litros	Aroma en liquido para trapear	\$ 8.95	\$ 447.50
Almacen General	2	kilogramos	BOLSA de plastico de basura DE .60 X 90	\$ 19.00	\$ 38.00
Almacen General	1	bidon de 18 lts	Cloro	\$ 148.50	\$ 148.50
Almacen General	1	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Almacen General	1	Cajas con 12 pags: c/u	Toalla inter doblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 265.00

Partida Única Concepto 2

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
Plantel Aeropuerto	3	Piezas	Quita grasa en polvo	\$ 220.00	\$ 660.00
Plantel Aeropuerto	5	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 46.25
Plantel Aeropuerto	2	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	\$ 21.00	\$ 42.00
	5	kilogramo	Bolsa de plástico de 90 x 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Aeropuerto	3	bidones 18 lts	Cloro	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Aeropuerto	4	Pieza	Cubeta de plástico No. 12.	\$ 14.00	\$ 56.00
Plantel Aeropuerto	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Aeropuerto	10	Pieza	Escoba "T" cepillo de plástico	\$ 13.15	\$ 131.50
Plantel Aeropuerto	6	Mts.	Franela gris	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantel Aeropuerto	3	Pieza	Master para vidrios de 60 cms.	\$ 26.25	\$ 78.75
Plantel Aeropuerto	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 7.13
Plantel Aeropuerto	3	pza	Mop de 60 cms	\$ 57.50	\$ 172.50
Plantel Aeropuerto	2	Bidon de 18 lts	Pino concentra Jo	\$ 170.24	\$ 340.48
Plantel Aeropuerto	10	Litros	Multilimpiador	\$ 8.25	\$ 82.50
Plantel Alvaro Obregon I	6	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 73.50
Plantel Alvaro Obregon I	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



000084

Plantel AlvaroObregon I	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel AlvaroObregon I	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel AlvaroObregon I	1	PIEZAS	BOMBA PARA WC	\$ 16.50	\$ 16.50
Plantel AlvaroObregon I	3	BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel AlvaroObregon I	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 28.00
Plantel AlvaroObregon I	2	BOLSAS 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel AlvaroObregon I	5	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel AlvaroObregon I	6	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantel AlvaroObregon I	2	PIEZAS	MASTER	\$ 26.25	\$ 52.50
Plantel AlvaroObregon I	4	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 114.00
Plantel AlvaroObregon I	3	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 184.50
Plantel AlvaroObregon I	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel AlvaroObregon I	10	LTS	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel AlvaroObregon II	3	BOTES DE 300 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel AlvaroObregon II	6	Litros	aroma en líquido para trapear	\$ 9.25	\$ 55.50
Plantel AlvaroObregon II	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel AlvaroObregon II	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel AlvaroObregon II	2	PIEZAS	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 18.30
Plantel AlvaroObregon II	2	BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel AlvaroObregon II	3	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 42.00
Plantel AlvaroObregon II	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel AlvaroObregon II	5	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel AlvaroObregon II	5	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel AlvaroObregon II	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel AlvaroObregon II	8	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 228.00
Plantel AlvaroObregon II	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel AlvaroObregon II	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel AlvaroObregon II	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel AlvaroObregon II	2	PIEZAS	ESCOBA DE VARA	\$ 48.50	\$ 97.00
Plantel Aragon	8	BOTES DE 300 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 98.00
Plantel Aragon	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Aragon	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Aragon	3	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 2.29
Plantel Aragon	2	BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Aragon	3	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Aragon	3	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 660.00
Plantel Aragon	10	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 131.50
Plantel Aragon	6	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantel Aragon	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Aragon	10	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 285.00
Plantel Aragon	2	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
Plantel Aragon	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Aragon	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel azcapotzalco	5	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 61.25

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C. Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



000085

plantei azcapotzalco	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
plantei azcapotzalco	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
plantei azcapotzalco	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
plantei azcapotzalco	4	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 3.05
plantei azcapotzalco	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
plantei azcapotzalco	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
plantei azcapotzalco	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
plantei azcapotzalco	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
plantei azcapotzalco	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
plantei azcapotzalco	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
plantei azcapotzalco	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
plantei azcapotzalco	2	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
plantei azcapotzalco	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
plantei azcapotzalco	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
plantei azcapotzalco	2	PIEZAS	ESCOBA DE VARA	\$ 28.75	\$ 4.79
plantei aztahuacan	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
plantei aztahuacan	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
plantei aztahuacan	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
plantei aztahuacan	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
plantei aztahuacan	2	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 1.53
plantei aztahuacan	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
plantei aztahuacan	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
plantei aztahuacan	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
plantei aztahuacan	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
plantei aztahuacan	5	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 40.00
plantei aztahuacan	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
plantei aztahuacan	8	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 228.00
plantei aztahuacan	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
plantei aztahuacan	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
plantei aztahuacan	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantei Coyoacan	5	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 61.25
Plantei Coyoacan	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantei Coyoacan	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantei Coyoacan	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantei Coyoacan	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantei Coyoacan	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantei Coyoacan	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
Plantei Coyoacan	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantei Coyoacan	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
Plantei Coyoacan	6	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantei Coyoacan	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



000086

Plantel Coyoacan	8	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 228.00
Plantel Coyoacan	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Coyoacan	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Coyoacan	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Gustavo a Madero I	6	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 73.50
Plantel Gustavo a Madero I	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel Gustavo a Madero I	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Gustavo a Madero I	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Gustavo a Madero I	4	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 594.00
Plantel Gustavo a Madero I	4	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 880.00
Plantel Gustavo a Madero I	10	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 131.50
Plantel Gustavo a Madero I	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel Gustavo a Madero I	5	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 131.25
Plantel Gustavo a Madero I	10	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 285.00
Plantel Gustavo a Madero I	2	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
Plantel Gustavo a Madero I	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Gustavo a Madero I	10	LTS	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel G. A medero II	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel G. A medero II	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel G. A medero II	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel G. A medero II	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel G. A medero II	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel G. A medero II	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel G. A medero II	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 52.60
Plantel G. A medero II	5	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel G. A medero II	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel G. A medero II	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel G. A medero II	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel G. A medero II	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel G. A medero II	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel iztacalco	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel iztacalco	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel iztacalco	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel iztacalco	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel iztacalco	1	PIEZA	bomba para wx	\$ 16.20	\$ 16.20
Plantel iztacalco	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel iztacalco	4	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 28.00
Plantel iztacalco	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel iztacalco	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 52.60
Plantel iztacalco	6	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantel iztacalco	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25



00001

Plantel Iztacalco	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Iztacalco	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Iztacalco	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Iztacalco	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 18.27	\$ 182.70
Plantel Iztapalapa 5	5	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 61.25
Plantel Iztapalapa 5	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel Iztapalapa 5	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa 5	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa 5	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel Iztapalapa 5	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Iztapalapa 5	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
Plantel Iztapalapa 5	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel Iztapalapa 5	5	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel Iztapalapa 5	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel Iztapalapa 5	8	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 228.00
Plantel Iztapalapa 5	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Iztapalapa 5	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Iztapalapa 5	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Iztapalapa 1	2	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 24.50
Plantel Iztapalapa 1	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel Iztapalapa 1	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa 1	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa 1	3	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 9.15
Plantel Iztapalapa 1	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Iztapalapa 1	5	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 23.33
Plantel Iztapalapa 1	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Iztapalapa 1	5	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel Iztapalapa 1	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel Iztapalapa 1	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Iztapalapa 1	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 26.25	\$ 131.25
Plantel Iztapalapa 1	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Iztapalapa 1	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Iztapalapa 1	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 182.70	\$ 1,827.00
Plantel Iztapalapa II	4	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 49.00
Plantel Iztapalapa II	2	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
Plantel Iztapalapa II	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Iztapalapa II	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Iztapalapa II	2	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 1.53
Plantel Iztapalapa II	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Iztapalapa II	4	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 18.67
Plantel Iztapalapa II	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



000088

Plantel Iztapalapa II	10	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 131.50
Plantel Iztapalapa II	6	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 48.00
Plantel Iztapalapa II	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Iztapalapa II	10	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 285.00
Plantel Iztapalapa II	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Iztapalapa II	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Iztapalapa II	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Iztapalapa III	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Iztapalapa III	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel Iztapalapa III	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa III	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Iztapalapa III	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.75
Plantel Iztapalapa III	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Iztapalapa III	5	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 23.33
Plantel Iztapalapa III	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Iztapalapa III	6	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 78.90
Plantel Iztapalapa III	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel Iztapalapa III	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Iztapalapa III	1	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 161.28
Plantel Iztapalapa III	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Iztapalapa IV	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Iztapalapa IV	5	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 46.25
Plantel Iztapalapa IV	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Iztapalapa IV	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Iztapalapa IV	3	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 2.29
Plantel Iztapalapa IV	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Iztapalapa IV	5	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 23.33
Plantel Iztapalapa IV	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel Iztapalapa IV	6	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 78.90
Plantel Iztapalapa IV	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel Iztapalapa IV	5	Pieza	Master	\$ 22.50	\$ 112.50
Plantel Iztapalapa IV	3	Pieza	Mop	\$ 56.50	\$ 169.50
Plantel Iztapalapa IV	3	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 26.25	\$ 78.75
Plantel Iztapalapa IV	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Iztapalapa IV	5	PIEZA	escoba de vara	\$ 26.50	\$ 132.50
Plantel Iztapalapa IV	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Magdalena contraras	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Magdalena contraras	2	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
Plantel Magdalena contraras	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Magdalena contraras	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Magdalena contraras	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 3.05

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



000089

Plantel Magalena contraras	5	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 742.50
Plantel Magalena contraras	2	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
Plantel Magalena contraras	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Magalena contraras	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
Plantel Magalena contraras	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel Magalena contraras	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Magalena contraras	10	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 285.00
Plantel Magalena contraras	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 61.50
Plantel Magalena contraras	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Magalena contraras	5	PIEZA	escoba de vara	\$ 26.50	\$ 132.50
Plantel Magalena contraras	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Mex. Canada	4	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 49.00
Plantel Mex. Canada	3	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 27.75
Plantel Mex. Canada	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Mex. Canada	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Mex. Canada	2	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 4.58
Plantel Mex. Canada	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Mex. Canada	4	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 28.00
Plantel Mex. Canada	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Mex. Canada	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
Plantel Mex. Canada	4	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 32.00
Plantel Mex. Canada	1	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 4.38
Plantel Mex. Canada	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 23.75
Plantel Mex. Canada	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 10.25
Plantel Mex. Canada	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Sante Fe	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Sante Fe	2	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
Plantel Sante Fe	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Sante Fe	5	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Sante Fe	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel Sante Fe	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Sante Fe	4	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 18.67
Plantel Sante Fe	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Sante Fe	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 52.60
Plantel Sante Fe	4	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 32.00
Plantel Sante Fe	3	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 78.75
Plantel Sante Fe	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Sante Fe	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Sante Fe	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel SECOFI	6	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 73.50
Plantel SECOFI	2	PIEZAS	ATOMIZADOR DE 1 LT.	\$ 12.25	\$ 24.50

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271

[Handwritten signatures and initials]



000090

Plantel SECOFI	5 KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel SECOFI	4 KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel SECOFI	1 PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel SECOFI	2 BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel SECOFI	2 PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 9.33
Plantel SECOFI	2 BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel SECOFI	3 PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
Plantel SECOFI	10 MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel SECOFI	1 MTS.	MOP DE60	\$ 59.60	\$ 59.60
Plantel SECOFI	1 PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel SECOFI	8 PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 228.00
Plantel SECOFI	2 BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel SECOFI	2 PIEZA	RECOGEDOR DE TUBO	\$ 18.40	\$ 36.80
Plantel SECOFI	10 litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Ticoman	3 BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Ticoman	4 KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 12.25	\$ 49.00
Plantel Ticoman	4 KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Ticoman	1 PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel Ticoman	1 BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 148.50
Plantel Ticoman	3 PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Ticoman	1 BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Ticoman	6 PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 78.90
Plantel Ticoman	3 MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel Ticoman	1 PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Ticoman	5 PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Ticoman	0 PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ -
Plantel Ticoman	2 BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Ticoman	10 litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Tlahuac	8 BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 98.00
Plantel Tlahuac	2 Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
Plantel Tlahuac	6 KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Tlahuac	5 KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Tlahuac	3 PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 2.29
Plantel Tlahuac	5 BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 742.50
Plantel Tlahuac	4 PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 18.67
Plantel Tlahuac	4 BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 880.00
Plantel Tlahuac	9 PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 118.35
Plantel Tlahuac	8 PIEZAS	FIBRA VERDE	\$ 11.50	\$ 92.00
Plantel Tlahuac	10 MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel Tlahuac	3 PIEZA	Mop de 60 cms	\$ 59.26	\$ 177.78
Plantel Tlahuac	2 PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 52.50

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



00009

Plantel Tlahuac	9	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 256.50
Plantel Tlahuac	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Tlahuac	10	LITROS	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Tlalpan I	10	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 122.50
Plantel Tlalpan I	6	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 55.50
Plantel Tlalpan I	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Tlalpan I	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel Tlalpan I	2	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 1.53
Plantel Tlalpan I	3	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 445.50
Plantel Tlalpan I	5	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 23.33
Plantel Tlalpan I	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Tlalpan I	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 52.60
Plantel Tlalpan I	5	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Tlalpan I	3	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 78.75
Plantel Tlalpan I	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Tlalpan I	2	PIEZA	MOOP DE 60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
Plantel Tlalpan I	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel Tlalpan I	10	LITROS	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Tlalpan I	5	PIEZAS	ESCOBA DE VARA	\$ 26.50	\$ 5.52
Plantel Tlalpan II	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Tlalpan II	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Tlalpan II	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel Tlalpan II	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel Tlalpan II	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Tlalpan II	3	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Tlalpan II	1	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Tlalpan II	2	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 26.30
Plantel Tlalpan II	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel Tlalpan II	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Tlalpan II	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Tlalpan II	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Tlalpan II	1	BIDÓN 18 LTS.	AROMATIZANTE LIQUIDO	\$ 182.70	\$ 182.70
Plantel Tlalpan II	2	PIEZAS	ESCOBAS DE VARA	\$ 44.25	\$ 88.50
Plantel V. Carranza I	3	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel V. Carranza I	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel V. Carranza I	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
Plantel V. Carranza I	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 22.00	\$ 88.00
Plantel V. Carranza I	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 4.58
Plantel V. Carranza I	2	BIDONES 18 LTS.	COLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel V. Carranza I	3	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel V. Carranza I	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



Plantel V. Carranza I	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 52.60
Plantel V. Carranza I	1	PIEZAS	Mop de 60 cms	\$ 26.50	\$ 26.50
Plantel V. Carranza I	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel V. Carranza I	1	PIEZA	MASTER	\$ 22.50	\$ 22.50
Plantel V. Carranza I	5	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 47.50
Plantel V. Carranza I	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel V. Carranza I	10	LITROS	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel V. Carranza II	8	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 98.00
Plantel V. Carranza II	2	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
Plantel V. Carranza II	8	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 168.00
Plantel V. Carranza II	8	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 168.00
Plantel V. Carranza II	5	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 11.44
Plantel V. Carranza II	2	BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel V. Carranza II	6	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 42.00
Plantel V. Carranza II	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel V. Carranza II	8	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLASTICO	\$ 13.15	\$ 105.20
Plantel V. Carranza II	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 80.00
Plantel V. Carranza II	2	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 52.50
Plantel V. Carranza II	10	PIEZAS	MECHUDO DE PABILO DE 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel V. Carranza II	2	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
Plantel V. Carranza II	3	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 483.84
Plantel V. Carranza II	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel Xochimilco	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 98.00
Plantel Xochimilco	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
Plantel Xochimilco	5	Kilogramos	Bolsa de .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Xochimilco	5	Kilogramos	Bolsa de .60 X .90	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Xochimilco	1	Pieza	Bomba para w.c.	\$ 9.15	\$ 0.76
Plantel Xochimilco	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	\$ 148.50	\$ 297.00
Plantel Xochimilco	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	\$ 14.00	\$ 7.00
Plantel Xochimilco	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Xochimilco	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel Xochimilco	5	Mts.	Franela gris	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Xochimilco	1	Pieza	Master	\$ 26.25	\$ 26.25
Plantel Xochimilco	5	Piezas	Mechudo de pabílo de 500	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Xochimilco	3	Pieza	Moop de .60 cm	\$ 61.50	\$ 184.50
Plantel Xochimilco	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	\$ 161.28	\$ 322.56
Plantel Xochimilco	10	Litros	Multilimpiador	\$ 9.62	\$ 96.16
Plantel MilpaAlta	4	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 49.00
Plantel MilpaAlta	5	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 46.25
Plantel MilpaAlta	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel MilpaAlta	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 126.00
Plantel MilpaAlta	5	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 3.81
Plantel MilpaAlta	4	BIDONES 18 LTS.	CLORO	\$ 148.50	\$ 594.00

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



0000!

Panel MilpaAlta	5	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 23.33
Panel MilpaAlta	3	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 660.00
Panel MilpaAlta	10	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 131.50
Panel MilpaAlta	3	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 24.00
Panel MilpaAlta	3	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 78.75
Panel MilpaAlta	11	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 313.50
Panel MilpaAlta	3	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 184.50
Panel MilpaAlta	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
Panel MilpaAlta	2	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 19.23
U. de Oper. Desc. Para la CDM	4	BOTES DE 388 GRS	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 49.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	1	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 9.25
U. de Oper. Desc. Para la CDM	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 84.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X .90	\$ 21.00	\$ 84.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	1	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 2.29
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	BIDONES 18 LTS.	COLOR	\$ 148.50	\$ 297.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO NO. 12	\$ 14.00	\$ 4.67
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	3	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLASTICO	\$ 13.15	\$ 39.45
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 16.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 52.50
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	PIEZAS	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 28.50	\$ 57.00
U. de Oper. Desc. Para la CDM	1	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 30.75
U. de Oper. Desc. Para la CDM	2	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 322.56
U. de Oper. Desc. Para la CDM	10	litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 96.16
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	6	BOTES DE 388 G	QUITA GRASA EN POLVO	\$ 12.25	\$ 73.50
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	Litros	aroma en liquido para trapear	\$ 9.25	\$ 18.50
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	6	KILOGRAMOS	BOLSA DE .90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 126.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	4	KILOGRAMOS	BOLSA DE .60 X 90	\$ 21.00	\$ 84.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	PIEZA	BOMBA PARA W.C.	\$ 9.15	\$ 18.30
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	BIDONES 18 LTS.	COLOR	\$ 148.50	\$ 297.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	3	PIEZAS	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12.	\$ 14.00	\$ 42.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	BOLSA 10 KG	DETERGENTE EN POLVO	\$ 220.00	\$ 440.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	4	PIEZAS	ESCOBA "T" CEPILLO DE PLÁSTICO	\$ 13.15	\$ 26.30
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	10	MTS.	FRANELA GRIS	\$ 8.00	\$ 26.67
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	PIEZA	MASTER	\$ 26.25	\$ 52.50
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	PIEZA	MASTER REPUESTO	\$ 18.50	\$ 37.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	5	PIEZA	MECHUDO DE HILO DE 500	\$ 28.50	\$ 47.50
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	8	PIEZA	MECHUDO DE PABLO DE 500	\$ 35.80	\$ 95.47
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	2	PIEZA	MOOP DE .60 CM	\$ 61.50	\$ 123.00
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	1	BIDONES 18 LTS.	PINO CONCENTRADO	\$ 161.28	\$ 161.28
U. cap. Inf. U. Opr CDMX	10	Litros	MULTILIMPIADOR	\$ 9.62	\$ 48.08

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



000094

Partida Única 1, Concepto 3

El servicio de limpieza de oficinas deberá realizarse a un inmueble que ocupa las Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca y 6 planteles ac AL Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, proporcionando los recursos humanos, materiales y accesorios que se detallan para cada inmueble.

1. Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Ubicadas en Calzada Porfirio Díaz N° 221 Col. Reforma Oaxaca, Oaxaca, C. P. 68050

Cantida d	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
5	Kilos	Bolsa de plástico negra gruesa de 0.90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
3	Kilos	Bolsa de plástico de 0.40 x 0.60	\$ 21.00	\$ 63.00
1	Bidon de 18 Lts	Limpiador de piso	\$ 161.28	\$ 161.28
5	Litros	Aromatizante Líquido	\$ 8.95	\$ 44.75
3	Paquetes	Rollo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (chico)	\$ 17.20	\$ 51.60
5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cms	\$ 97.50	\$ 487.50
2	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla inter-doblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 530.00
15	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 123.75
1	Pieza	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.25	\$ 13.25
5	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 40.00
1	Pieza	Jalador de 60 cm	\$ 26.50	\$ 26.50
1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
10	Kilos	Detergente en polvo	\$ 22.00	\$ 220.00
4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 114.00
3	Litros	Multilimpiador	\$ 10.15	\$ 30.45
1	Pieza	Atomizador de plástico de 1 lt	\$ 12.25	\$ 12.25
1	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	\$ 26.50	\$ 26.50
1	Pieza	Jalador con esponja para limpiar vidrios	\$ 22.50	\$ 22.50
1	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 18.40
2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 24.50
10	Kilos	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 210.00
1	Bidosn de 18 lts	Limpiador de piso	170.24	\$ 170.24
10	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	\$ 97.50	\$ 975.00

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560

Tel.: 91838271



000095

Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	3	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 795.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	40	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 330.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.50	\$ 27.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	1	Pieza	Escoba de Vara	\$ 44.25	\$ 44.25
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 85.50
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	3	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 24.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 53.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 222.00	\$ 222.00
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	10	Litros	Multilimpiador	\$ 10.15	\$ 101.50
Plantel Gral Antonio Huahapam de Leon	1	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 18.40
Plantel Juchitan	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 24.50
Plantel Juchitan	5	Kilos	Bolsa de plástico de 90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Juchitan	1	Bidon de 18 Lts	Limpiador de piso	170.24	\$ 170.24
Plantel Juchitan	5	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	\$ 97.50	\$ 487.50
Plantel Juchitan	3	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 795.00
Plantel Juchitan	10	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 82.50
Plantel Juchitan	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.50	\$ 27.00
Plantel Juchitan	3	Piezas	Trapeadores de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 85.50
Plantel Juchitan	5	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Juchitan	2	Piezas	Jaladores de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 53.00
Plantel Juchitan	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Juchitan	5	Piezas	Escoba de vara	\$ 44.50	\$ 222.50
Plantel Juchitan	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Juchitan	1	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 18.40
Plantel Oaxca	7	Kilos	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 147.00
Plantel Oaxca	11	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	\$ 97.50	\$ 1,072.50
Plantel Oaxca	3	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 795.00
Plantel Oaxca	30	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 247.50
Plantel Oaxca	10	Piezas	Mechudo de pabilo de 400 grs	\$ 28.50	\$ 285.00
Plantel Oaxca	0	Metros	Jerga	\$ 8.15	\$ -
Plantel Oaxca	10	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 80.00

RAPAX, S.A. DE C.V.

Calle Homero 538 Int. 701 C, Col. Polanco Quinta Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560
Tel.: 91838271



000096

Plantel Oaxca	0	Litros	Ácido Muriático	\$ 11.25	\$ -
Plantel Oaxca	5	Piezas	Jaladores de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 132.50
Plantel Oaxca	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Oaxca	6	Piezas	Escoba de otate	\$ 48.50	\$ 291.00
Plantel Oaxca	3	Pzas	Escoba de plástico	\$ 13.15	\$ 39.45
Plantel Oaxca	2	bolsas de 10 kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 440.00
Plantel Oaxca	3	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 55.20
Plantel Oaxca	3	Piezas	Bomba para W.C.	\$ 9.15	\$ 27.45
Plantel Oaxca	3	Piezas	Moop Completo de .90 cm.	\$ 18.40	\$ 55.20
Plantel Puerto escondido	3	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 36.75
Plantel Puerto escondido	15	Kilos	Bolsa de plástico .0 90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 315.00
Plantel Puerto escondido	15	Kilos	Bolsa de plástico 0.60 x 0.90	\$ 21.00	\$ 315.00
Plantel Puerto escondido	1	Bidos de 18 lts	Limpiador de piso	\$ 170.24	\$ 170.24
Plantel Puerto escondido	15	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts x 9.5 cm	\$ 97.50	\$ 1,462.50
Plantel Puerto escondido	3	Cajas con 12 pqts c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 795.00
Plantel Puerto escondido	10	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 82.50
Plantel Puerto escondido	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.50	\$ 67.50
Plantel Puerto escondido	5	Piezas	Mechudos de pabilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Puerto escondido	5	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Puerto escondido	1	Pieza	Jaladores de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 26.50
Plantel Puerto escondido	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Puerto escondido	2	Pieza	Escoba de vara	\$ 44.50	\$ 89.00
Plantel Puerto escondido	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Puerto escondido	1	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 18.40
Plantel Salina Cruz	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble jumbo con 360 mts. x 9.0 cms	\$ 195.00	\$ 975.00
Plantel Salina Cruz	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 24.50
Plantel Salina Cruz	8	Kilos	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 168.00
Plantel Salina Cruz	5	Kilos	Bolsa de plástico 0.90 x 0.60	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Salina Cruz	3	Bidon de 18 lts	Limpiador de piso	\$ 170.24	\$ 510.72
Plantel Salina Cruz	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 85.50
Plantel Salina Cruz	3	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 795.00
Plantel Salina Cruz	0	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	\$ 52.50	\$ -
Plantel Salina Cruz	60	Litros	Cloro	\$ 8.25	\$ 495.00
Plantel Salina Cruz	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.15	\$ 52.60

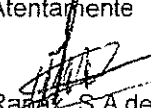


000097

Plantel Salina Cruz	0	Metros	Jerga	\$ 8.15	\$ -
Plantel Salina Cruz	5	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Salina Cruz	0	Litros	Ácido Muriático	\$ 11.25	\$ -
Plantel Salina Cruz	2	Pieza	Jaladores de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 53.00
Plantel Salina Cruz	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Salina Cruz	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Salina Cruz	1	Pieza	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 18.40
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	4	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño junior	\$ 195.00	\$ 780.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	2	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño jumbo sr	\$ 195.00	\$ 390.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	\$ 12.25	\$ 24.50
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	10	Kilos	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	\$ 21.00	\$ 210.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	5	Kilos	Bolsa de plástico de 0.91 x 0.60	\$ 21.00	\$ 105.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	2	Bidon de 18 lts	Limpiador para piso	\$ 170.24	\$ 340.48
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	1	Cajas con 20 ppts c/una	Gualla interdobrada para manos con 100 hojas sencillas	\$ 265.00	\$ 265.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	30	Piezas	Cloro	\$ 8.25	\$ 247.50
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	5	Litros	Aromatizante Líquido	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	\$ 13.15	\$ 65.75
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	3	Piezas	Escoba de Vara	\$ 44.25	\$ 132.75
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	5	Piezas	Mechudo de pábilo de 500 hilos	\$ 28.50	\$ 142.50
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	5	Metros	Franela	\$ 8.00	\$ 40.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	3	Pieza	Jalador de 60 cm.	\$ 26.50	\$ 79.50
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	\$ 14.00	\$ 14.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	1	Bolsa de 10 Kg	Detergente en polvo	\$ 220.00	\$ 220.00
Plantel Victor Bravo Ahuja (Tux)	3	Pza.	Recogedor de tubo	\$ 18.40	\$ 55.20
				\$ 98,292.70	

Total material mensual para todos las areas	\$ 98,292.70
Entre No elementos	278
Costo x elemento mde Materiales	\$ 353.57

Atentamente


 Rapax, S.A de C.V
 Jose Javier Cabrera Berber
 Administrador Unico

ANEXO 3



Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA: MISMA FECHA QUE LA DEL CONTRATO

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____ NO. CONTRATO _____) DE FECHA _____ DE _____ DE 2018, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ DE 2017 AL _____ DE _____ DE 2017, MAS UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

_____, NOMBRE DE LA EMPRESA _____, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.